

3

INFORME ANUAL
RESULTADOS Y AVANCES
DEL PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS







ÍNDICE

PRESENTACIÓN 11

CAPÍTULO 1. 15
INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL, EXPEDITA Y CIENTÍFICA

CONSOLIDAR LA ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA 16

Registro de Carpetas de Investigación y Delitos 17
Judicialización de Carpetas 17
Mandamientos Judiciales Obtenidos 18
Sentencias y Procedimientos Abreviados 18
Disminución del Archivo Temporal 20
Colaboración FGE-STJEM 20
Primera Generación de Agentes del Ministerio Público 22
Agencia del Ministerio Público bilingüe 23

FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN 24

Tercera Generación de la Policía de Investigación 24
Ejecución de Mandamientos Judiciales 25
Fortalecimiento de la Unidad Canina para una mejor persecución e investigación de los delitos 28

OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PERICIALES 29

Acreditación de los laboratorios de servicios periciales	31
Calidad en servicios periciales	32
Medicina Forense	32
Química y Genética	33
Programa de depuración de indicios o evidencias	34
Balística y armas de fuego	35

UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DEL HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

Creación de las Unidades Regionales de Investigación del Homicidio Doloso y Femicidio	37
Incidencia y eficacia en la investigación del Homicidio Doloso	38
Mantener a la Unidad Especializada de Combate al Secuestro como referente nacional	40
Certificación de los Agentes del Ministerio Público	43
Certificación como Personal Facilitador del Sistema de Justicia Penal	45
Estrategia de mecanismos de despresurización de casos	46
Modelo de Evaluación del Desempeño para Facilitadores y Validadores	48
Campañas de difusión permanente de los mecanismos de despresurización	49
Reconocimiento Sentimientos de la Nación 2021	50
Michoacán en la Incidencia Delictiva Nacional	50

CAPÍTULO 2. DERECHOS HUMANOS

Promoción de los Derechos Humanos	56
Atención y coordinación con órganos garantes	56
Atención al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	58
Derechos Humanos y Libertad de Expresión	58
Atención e investigación de trata de personas	59

CAPÍTULO 3. 61

NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE CASOS

CAPÍTULO 4. 65

MODELO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Centro de Justicia Integral para las Mujeres regiones Uruapan y Zamora	67
Atención a Violencia Familiar	70
Delitos Sexuales	70
Judicialización de delitos relacionados con violencia familiar y sexuales	71
Medidas de Protección	71
Incentivar el lenguaje incluyente y libre de estereotipos	71
Atención a colectivos	73

CAPÍTULO 5. 75

COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Contraloría de la Fiscalía	76
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC)	78
Control Interno	80
Transparencia y Acceso a la Información	80
Sistema Integral de Archivos	81
Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	82

CAPÍTULO 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

85

Programa de profesionalización, especialización y certificación del personal operativo y administrativo 86

FORMACIONES INICIALES

87

Policía de Investigación 87

Agente del Ministerio Público 88

Peritos 88

Diplomados 88

Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes 89

Jueves de Capacitación 89

Cursos Internacionales 91

Cursos de Colaboración Interinstitucional 91

Cursos en Materia de Género, Derechos Humanos e Inclusión 93

Capacitación a la sociedad civil y víctimas de delitos 93

Cursos tácticos operativos 94

Sistema de Justicia Penal 94

Cursos para el mejoramiento de la atención de los servidores públicos a las víctimas de delitos y previsión de salud 95

Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses 96

Acreditación y control de confianza 96

Rendición de cuentas 97

Infraestructura 97

Construcción del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM) en Uruapan 98

Centro Integral de Acondicionamiento Físico (CIAF) 100

Inversión en equipamiento 101

Fortalecimiento del recurso humano de la FGE 101

Fiscalía Digital 102

Sitio Web institucional	103
Sistematización de la información estadística	105
Sistema de Cartas de No Inhabilitación	107
Sistema de Registro de Personas Servidoras Públicas Sancionadas de la Fiscalía General del Estado	107
Sistema Digital de Entrega-Recepción de la Fiscalía General del Estado	107
Plataforma de Registro y Seguimiento de denuncias de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.	108
Certificación en metodologías ágiles	108
Estrategia de prevención, salud laboral, seguridad institucional y protección civil	108

CAPÍTULO 7. 111

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	112
Coordinación institucional con el Gobierno del Estado y sus dependencias	113
Trabajo conjunto con las áreas inherentes a la función de seguridad y justicia	114
Cooperación Internacional	115
Coordinación institucional con el Gobierno Federal y sus dependencias	117
Acciones de reforzamiento de la estrategia nacional de búsqueda de personas	117
Alerta Amber	121
Alerta Alba	121
Registro Nacional de Detenciones (RND)	122

CAPÍTULO 8. 123

VINCULACIÓN SOCIAL, CIENTÍFICO-ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejo Consultivo Ciudadano	124
Vinculación científica-académica	124
Convenios	128
Participación en eventos académicos nacionales e internacionales	129
Premio Internacional por Proyecto de Innovación Pública	129

DIRECTORIO 131



PRESENTACIÓN

La obligación de informar y rendir cuentas que nos mandata la ley, la asumimos como una oportunidad para saber en qué momento se encuentra la Fiscalía General del Estado de Michoacán, con relación a su compromiso fundamental de abatir la impunidad y hacerle frente al reto que impone el delito como fenómeno que agravia a toda la sociedad.

Eso nos lleva a evaluar permanentemente el trabajo que realizan las y los integrantes de la triada investigadora: agentes del Ministerio Público, peritos y policías, conforme a los indicadores que son propios de la función sustantiva dentro de la cadena de la seguridad y de la justicia, que se expresa materialmente en el eslabón de la investigación y persecución del ilícito penal.

El presente informe corresponde al tercer año de actividades de la Institución que represento. Su esquema sigue la estructura del plan que rige nuestra actuación, se da cuenta también de los avances de éste de acuerdo con los principios, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas concretas; con el propósito de que los datos que se presentan sean medibles y verificables.

Lo anterior, hace posible el seguimiento de lo realizado desde el primer momento en que se nos otorgó tan elevada responsabilidad, lo cual, también permite identificar la secuencia de las acciones en la línea del incremento en la productividad, así como, los pendientes que lejos de ser un lastre, constituyen un acicate para reforzar

nuestras áreas, dotando a las personas servidoras públicas, de los insumos, capacitaciones e incentivos que los lleven a una mayor entrega en su trabajo.

En las siguientes páginas podrán constatar los logros y áreas de oportunidad que enfrenta la Fiscalía General, en donde destaca que durante los tres últimos años

hemos mantenido una tendencia ascendente en la judicialización de carpetas. En el 2021 judicializamos 5 mil 781 carpetas de investigación, lo que representa un 18 por ciento más respecto al 2020, año en que se judicializaron 4 mil 958, y un 110 por ciento más, respecto al 2019, en el que se judicializaron 2 mil 744 carpetas.

El aumento en la judicialización se ha reflejado en el incremento en la

obtención de mandamientos judiciales. Para el 2021, obtuvimos de los órganos jurisdiccionales 2 mil 734 mandamientos, Esto significó un aumento del 28 por ciento en este rubro, respecto al año 2020.

En el 2021, la FGE obtuvo 325 sentencias condenatorias, lo que representó 139 resoluciones más, respecto al año anterior cuando se obtuvieron 186 sentencias, la mayoría de ellas por delitos de alto impacto, como: homicidio y feminicidio, secuestro, robo de vehículo y lesiones dolosas, entre otras.

Combatir la impunidad a través de la disminución del Archivo Temporal ha sido uno de los objetivos de la Fiscalía desde su establecimiento como órgano autónomo.



Durante el 2021, tuvimos un Archivo Temporal del 24.7 por ciento, es decir 10 puntos porcentuales menos, respecto al 2020, cuando este indicador representó el 34 por ciento de las determinaciones. Esto sitúa a Michoacán por debajo de la media nacional en la determinación del Archivo Temporal, ya que el INEGI, estableció en su Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021, un promedio de 47.9 por ciento.

Durante el 2021 la Fiscalía General, celebró 6 mil 863 acuerdos en sede ministerial, permitiendo acceder de esta forma a una justicia que garantiza la reparación del daño en forma integral y, promovimos la solución de 141 acuerdos reparatorios en sede judicial.

Atendiendo a los principios de despresurización y priorización, desplegamos estrategias para abatir los delitos de alto impacto. A nuestra llegada en el 2019, solamente 19 servidores públicos de la Fiscalía se dedicaban a la investigación y persecución del homicidio. Hoy 290 integrantes de la triada investigadora tienen como su responsabilidad exclusiva la investigación de este delito a través del despliegue de la Unidad para la Investigación del Homicidio Doloso y el Femicidio en su sede central y unidades regionales.

Asimismo, nuestra Unidad Especializada de Combate al Secuestro sigue siendo referente nacional por sus resultados a favor de las y los michoacanos.

También es importante destacar que durante estos tres años hemos formado 3 generaciones de policías de investigación y una de agentes del Ministerio Público con lo que hemos fortalecido el personal que integra la triada investigadora.

Llevar a las personas ante los órganos jurisdiccionales competentes, sea por citación, comparecencia o detención por cumplimiento de una orden de aprehensión, en la obligación de imputarles el hecho que la ley señala como delito, a fin de que en su caso se les imponga una sanción, es la tarea que realiza un conjunto de personas servidoras públicas en cumplimiento a las atribuciones legales, quienes en medio de la complejidad de su papel; entre situaciones de amenazas y de riesgos, están obligadas a dar lo mejor de sí, para atender la responsabilidad del Estado en el servicio de procurar justicia y hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia en favor de las víctimas.

Como institución, no podemos ser ajenos al llamado de una política nacional para la Construcción de la Paz. Atendiendo a este principio, hacemos patente nuestra actitud para articular esfuerzos con las instancias de la materia, en el orden federal, estatal y municipal, esto sin demérito de nuestra naturaleza autónoma constitucional.

Observar y reconocer los esquemas de la política de coordinación interinstitucional, nos permiten afirmar, sin ambigüedades, que los resultados presentados no serían posibles de no contar con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, y el Ejército Mexicano; de la Secretaría de Marina y la Armada de México, de la Fiscalía General de la República; del Centro Nacional de Inteligencia y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como de la Guardia Nacional, quienes despliegan en Michoacán, por mandato del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, acciones fundamentales para la recuperación de la paz y la estabilidad de nuestra entidad.

Asimismo, el arranque de la administración estatal hacia el último trimestre del año que se informa, significó un reacuerpamiento

institucional por el impulso que generan las expectativas de cambio, es así que hemos contado con el respaldo siempre indispensable de las áreas del gobierno estatal para el desarrollo de nuestras actividades, en particular de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Seguridad Pública, quienes, en los hechos, traducen la voluntad del Titular del Ejecutivo, Alfredo Ramírez Bedolla, para apuntalar las actividades de la Fiscalía General en beneficio de la población, actitud que le reconozco y públicamente le aprecio.

Por último y no menos importante, expreso mi agradecimiento a las y los integrantes de la LXXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, recipiendario formal de este Tercer Informe, seguro de que la condición de representación popular que tiene cada una y cada uno de las y los Diputados, es canal de la demanda legítima del pueblo de Michoacán porque la justicia sea una realidad, para que avancemos cada vez más a hacia una sociedad libre de impunidad, para cuyos efectos, es menester el contar con los apoyos presupuestales que se deciden en esta instancia, consciente que a ello debe corresponder nuestra actitud para demostrar con resultados, con

transparencia y rendición de cuentas el buen destino de los recursos públicos. Reitero a todas y todos mi consideración y respeto.

A tres años de su creación, la Fiscalía General del Estado cumple con su proceso de transición y creación de nuevos esquemas de operación con el propósito de garantizar el acceso a la justicia de las y los michoacanos.

Tenemos la certeza de que los siguientes años serán de mayor avance y crecimiento de esta institución, por lo que, fortalecer la confianza ciudadana respecto a la función sustantiva de la Fiscalía es un objetivo permanente.

A las y los integrantes de la Fiscalía les reconozco su dedicación en estos tres años y les reitero que debemos seguir siendo asertivos y atentos con el dolor e indignación de las víctimas. Al mismo tiempo, garantizar la legalidad de nuestros actos; el respeto a los derechos humanos y el debido proceso. Todo esto, para abatir la impunidad y crear las condiciones de paz, tranquilidad y desarrollo que Michoacán y su gente demanda.

MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO





CAPÍTULO 1.

**INVESTIGACIÓN Y
PERSECUCIÓN DEL DELITO,
EFICAZ, OBJETIVA,
IMPARCIAL, EXPEDITA Y
CIENTÍFICA**

CONSOLIDAR LA ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA

La transformación de Procuraduría a Fiscalía General del Estado, se ha caracterizado por la implementación de un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos que nos ha permitido conocer la eficacia y la eficiencia en la investigación y persecución del delito, desde que se inicia una Carpeta de Investigación hasta que se resuelve.

Fortalecer la confianza ciudadana respecto a la función sustantiva de la Fiscalía es una premisa en la que se trabaja permanentemente, de ahí que este Sistema de Indicadores de Resultados, como un instrumento de evaluación del desempeño de las y los agentes del Ministerio Público en las diversas fases de la investigación, ha propiciado la implementación de mejores prácticas, en beneficio de las y los usuarios de este órgano autónomo.

Asimismo, durante 2021, se consolidó la revisión y registro de los indicadores en materia de judicialización para dar un seguimiento puntual a las causas penales hasta su conclusión.



De igual forma, para tener un mejor control sobre la calidad de las carpetas de investigación y el desempeño del agente del Ministerio Público durante las diversas fases procesales, en noviembre del 2021 se puso en marcha el Programa de Evaluación Cualitativa que comprende la revisión de las investigaciones, de manera mensual, a cargo de las y los directores de carpetas de investigación y litigación, de cada una de las unidades de la Fiscalía.

Este ejercicio contempla evaluaciones y supervisión de la atención inmediata; la integración de la Carpeta de Investigación y la Audiencia Inicial. También supervisa indicadores de la fase intermedia, tanto en su etapa escrita, como en la oral, para así concluir con la revisión de las habilidades del agente de Ministerio Público en las etapas del Juicio Oral.

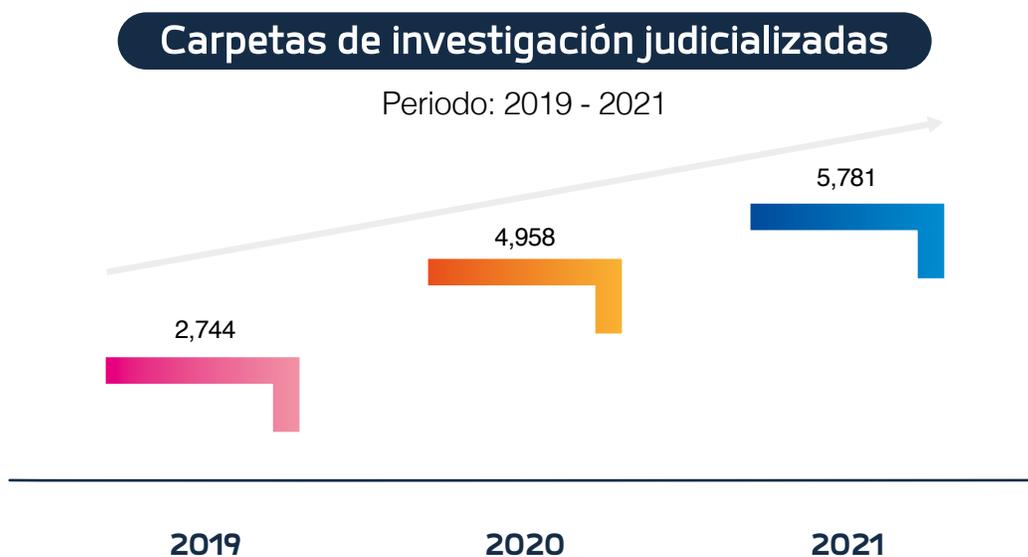
Registro de Carpetas de Investigación y Delitos

Durante el 2021 se iniciaron 46 mil dos carpetas de investigación, con 48 mil 465 víctimas.



Judicialización de Carpetas

Durante los tres últimos años, la FGE ha mantenido una tendencia ascendente en la judicialización de carpetas. En el 2021 judicializó 5 mil 781 carpetas de investigación, lo que representa un 18 por ciento más respecto al 2020, año en que se judicializaron 4 mil 958 carpetas y, un 110 por ciento, respecto al 2019, cuando se judicializaron 2 mil 744 carpetas.

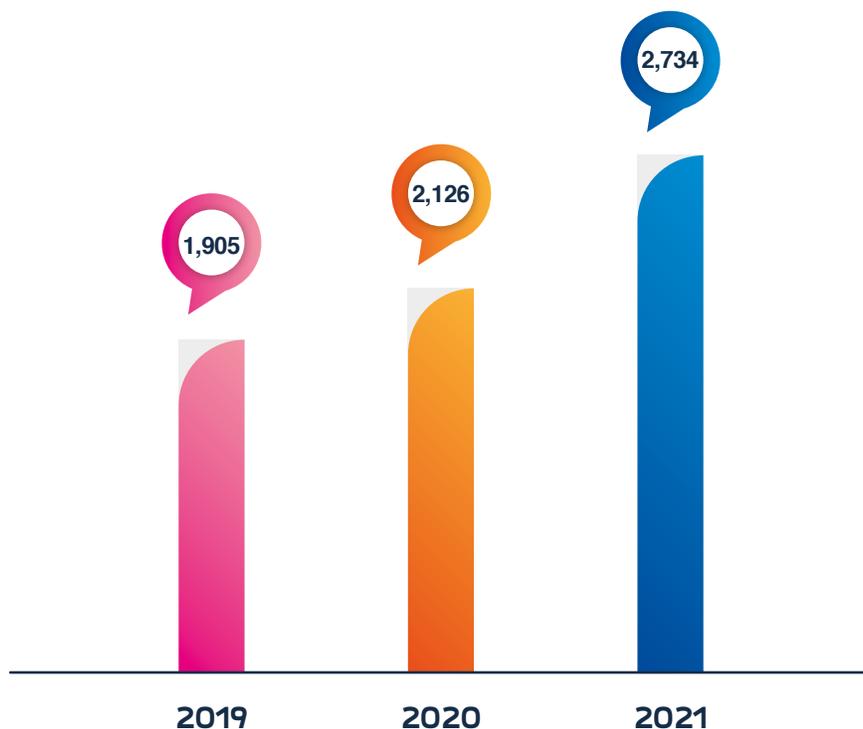


Mandamientos Judiciales Obtenidos

El significativo aumento en la judicialización se ha reflejado en el incremento en la obtención de mandamientos judiciales. Para el 2021, la FGE obtuvo de los órganos jurisdiccionales 2 mil 734 mandamientos, de éstos mil 711 corresponden a órdenes de aprehensión, 77 reaprehensión y 946 órdenes de comparecencia. Esto significó un aumento del 28 por ciento en la obtención de estos mandamientos, respecto al año 2020. Lo que redundó en un mayor impulso procesal al aperturarse un mayor número de causas y realizarse más audiencias.

Mandamientos judiciales obtenidos

Periodo: 2019 - 2021

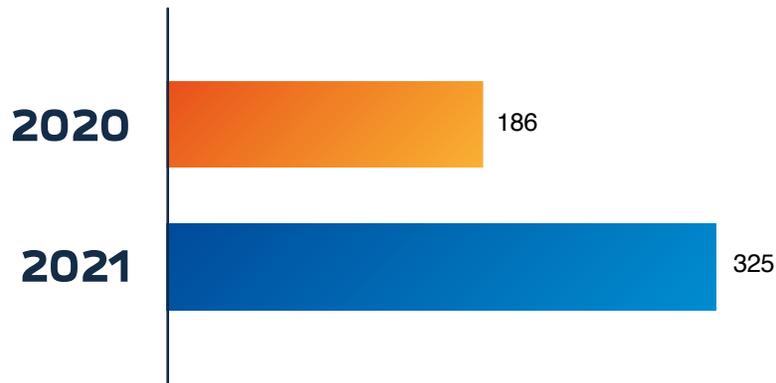


Sentencias y Procedimientos Abreviados

Durante el 2021, la FGE obtuvo 325 sentencias condenatorias, lo que representó 139 resoluciones más, respecto al año anterior cuando se obtuvieron 186 sentencias, correspondiendo la mayoría de ellas a los delitos de alto impacto, como: homicidio, secuestro, robo de vehículo y lesiones dolosas, entre otras. De lo que se deduce que la mayor parte de las causas penales se encuentran cubiertas o en trámite, en sus diferentes etapas, o en procesos de resolución.

Sentencias Condenatorias

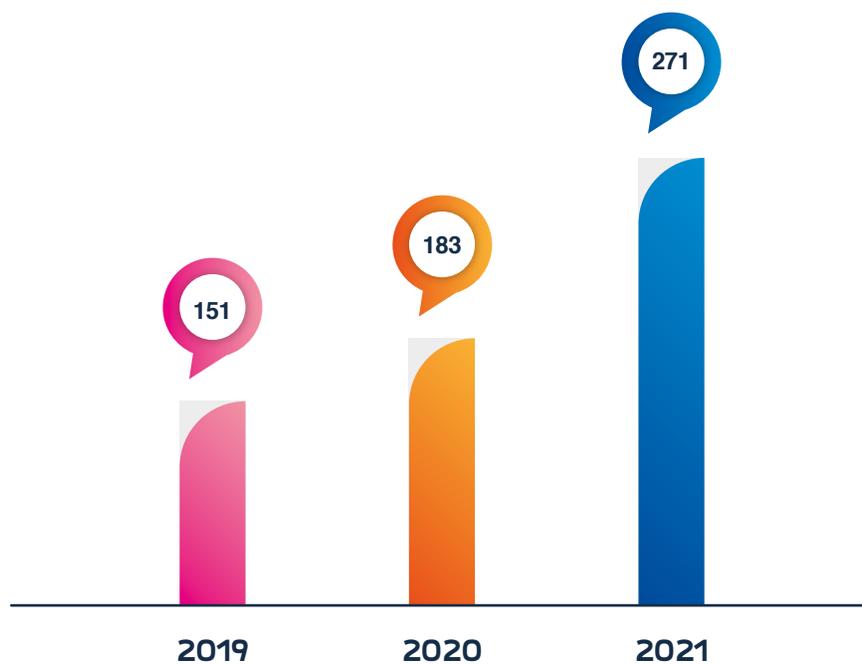
Periodo: 2020 - 2021



Para cumplir el objetivo de incentivar la aplicación de criterios de oportunidad y formas de terminación anticipada. Durante el 2021 se promovieron ante el órgano jurisdiccional 271 procedimientos abreviados, con lo que se garantiza la sanción penal contra responsables de delitos, una vez satisfechos los requisitos establecidos por el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Procedimientos Abreviados

Periodo: 2019 - 2021

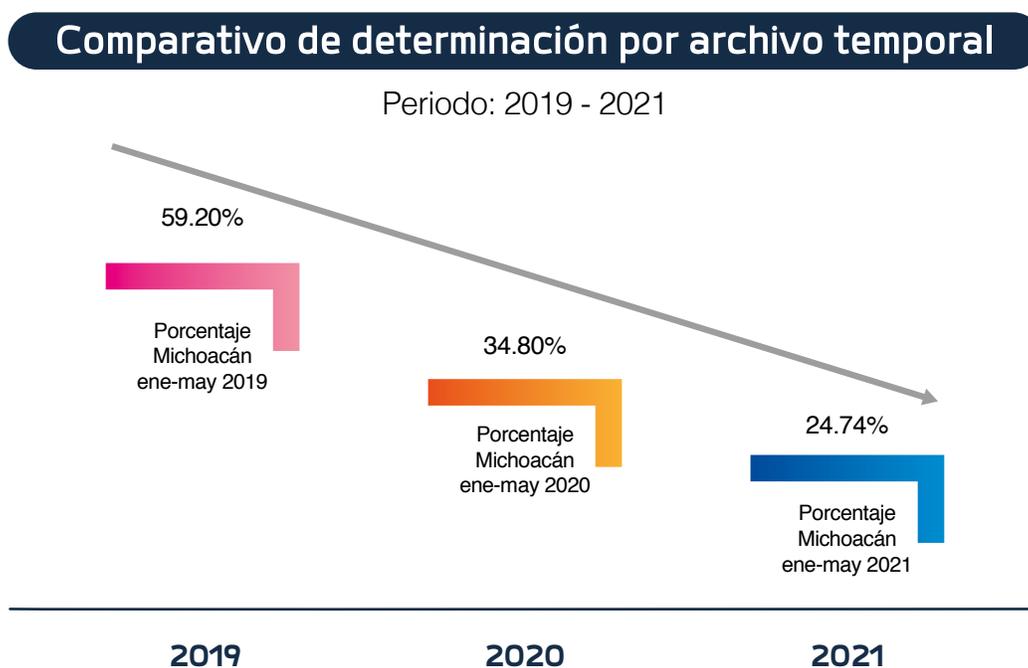


Estos datos (sentencias condenatorias y procedimientos abreviados) nos permiten establecer que durante el 2021 se dictaron 596 sanciones penales.

Disminución del Archivo Temporal

Combatir la impunidad a través de la disminución del Archivo Temporal ha sido uno de los objetivos de la Fiscalía desde su establecimiento como órgano autónomo. Durante el 2021, la FGE tuvo un Archivo Temporal del 24.7 por ciento, es decir 10 puntos porcentuales menos, respecto al 2020, cuando este indicador representó el 34 por ciento de las determinaciones.

Esto sitúa a Michoacán por debajo de la media nacional en la determinación del Archivo Temporal, ya que el INEGI, estableció en su Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021, un promedio de 47.9 por ciento.



Colaboración FGE-STJEM

Con la finalidad de impulsar mecanismos de operación que satisfagan las necesidades de la sociedad en materia de impartición de justicia a través del fortalecimiento de canales de comunicación e intercambio de buenas prácticas, el 9 de noviembre se llevó a cabo una reunión encabezada por el Fiscal General, Adrián López Solís y el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo del Poder Judicial, Héctor Octavio Morales Juárez.

En este encuentro se destacó la importancia de impulsar una agenda de trabajo en procesos de capacitación, para alcanzar el objetivo en común de ambas instituciones, de garantizar la impartición de justicia en favor de las víctimas del delito. El 13 de diciembre se dio inicio a los Conversatorios con el Poder Judicial, donde se destacó la importancia de fortalecer la sinergia y engranaje entre ambas instancias, permitiendo generar certeza en la ciudadanía de que sus denuncias son atendidas, investigadas y llevadas ante los tribunales para que se imponga la sanción correspondiente.

Durante este ejercicio, autoridades de ambas instituciones establecieron puntos de acuerdos, con la finalidad de optimizar resultados en los procesos de procuración e impartición de justicia que coadyuven a garantizar a las personas ejercer el acceso a este derecho, así como la reparación integral del daño y fortalecer los vínculos de comunicación para la mejora de procesos, servicios y resultados, derivado del análisis de áreas de oportunidad entre ambos órganos, por lo que reiteraron su disposición de dar continuidad a estas actividades a través de una agenda de trabajo.



Primera Generación de Agentes del Ministerio Público

En cumplimiento a las acciones estratégicas establecidas en el Plan de Persecución de Delitos encaminadas al fortalecimiento institucional, el 7 de septiembre se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación de la 1ª Generación de Agentes del Ministerio Público (AMP), con la cual, 86 profesionistas se sumaron al cumplimiento de esta función sustantiva tras un proceso de selección donde se presentaron 500 aspirantes.

Los egresados, quienes cuentan con el examen de control y confianza aprobado, además de haber acreditado el proceso de formación inicial, fueron asignados a fiscalías especializadas en la investigación de delitos de homicidio, secuestros y personas desaparecidas, entre otras áreas.



Agencia del Ministerio Público bilingüe

Para acercar soluciones a quienes han sido víctimas de un delito y puedan ejercer su derecho de acceso a la justicia, el 7 de enero de 2022 inició actividades la agencia del Ministerio Público bilingüe en Chilchota, única en la historia del municipio.

Con el apoyo del Ayuntamiento de dicha demarcación, se trabaja de manera conjunta e interinstitucional para acercar los servicios de procuración de justicia a la población de comunidades indígenas de la zona.



FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

El 18 de octubre de 2021 fue publicado, en el Periódico Oficial, el Reglamento de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado, documento que fortalece la regulación de las facultades y funciones de las personas integrantes de este auxiliar del Ministerio Público.

Tercera Generación de la Policía de Investigación

En septiembre de 2021 concluyeron su formación inicial las personas integrantes de la Tercera Generación de Policía de Investigación, conformada por 40 mujeres y hombres, todos ellos con estudios de licenciatura; además de ser egresados de la Licenciatura de Seguridad Pública y Ciencias Forenses de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Esta doble formación nos permite contar con servidoras y servidores públicos al nivel de las formalidades procesales que exige el Sistema de Justicia Penal, así como de los conocimientos especializados que garanticen, a través de una adecuada actuación, el acceso a la justicia a las y los michoacanos.

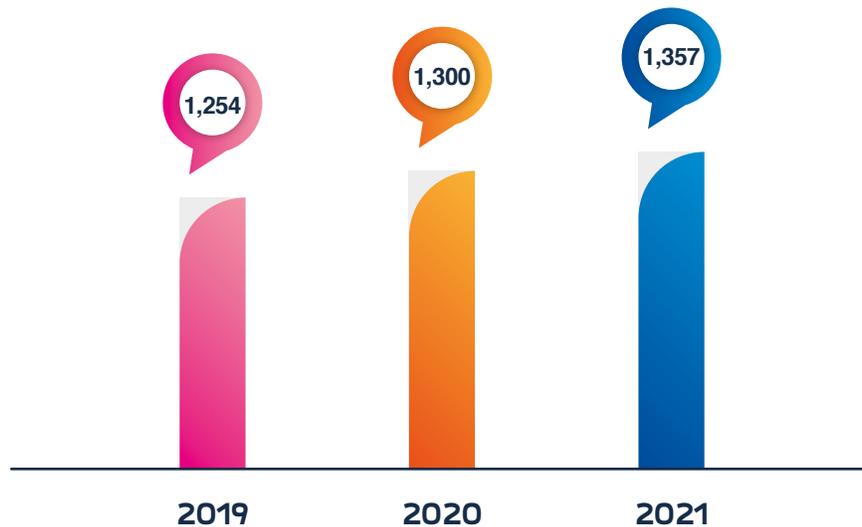


Ejecución de Mandamientos Judiciales

Durante el año 2021, la Policía de Investigación cumplimentó mil 357 mandamientos judiciales.

Mandamientos judiciales cumplidos

Periodo: 2019 - 2021



En colaboración con otras entidades de la República Mexicana, durante el 2021 se cumplimentaron 54 mandamientos judiciales, además de 10 solicitudes de extradición con los Estados Unidos de América

Mandamientos judiciales cumplimentados en colaboración

Periodo: ene-dic 2021

 **54**
Con otros estados de México

 **10**
Con el gobierno de Estados Unidos



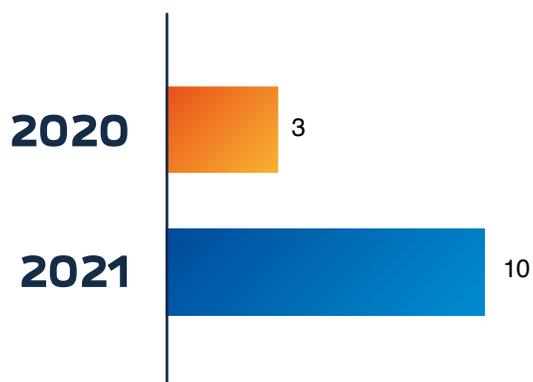
Mandamientos judiciales cumplimentados con entidades de la República

Periodo: 2020 - 2021



Solicitudes de extradición complementadas con los EUA

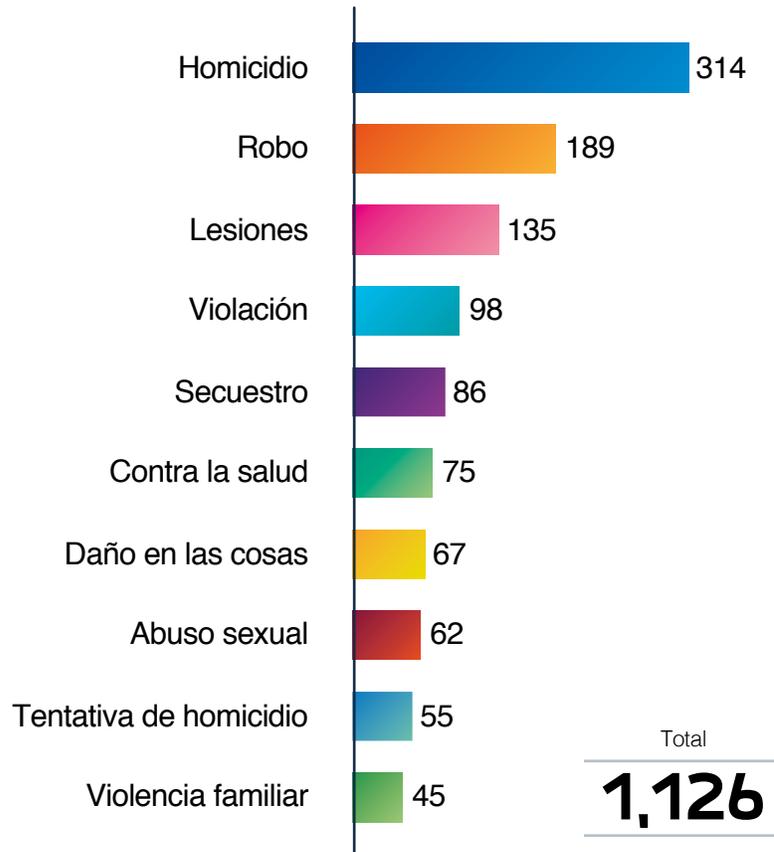
Periodo: 2020 - 2021



Del total de las órdenes de aprehensión cumplimentadas durante el 2021, destacan aquellas relacionadas con los delitos de homicidio 314, robo, 189, lesiones 135, violación 98, secuestro 86, entre otros.

Top 10 órdenes de aprehensión cumplimentadas por tipo de delito

Periodo: 2021



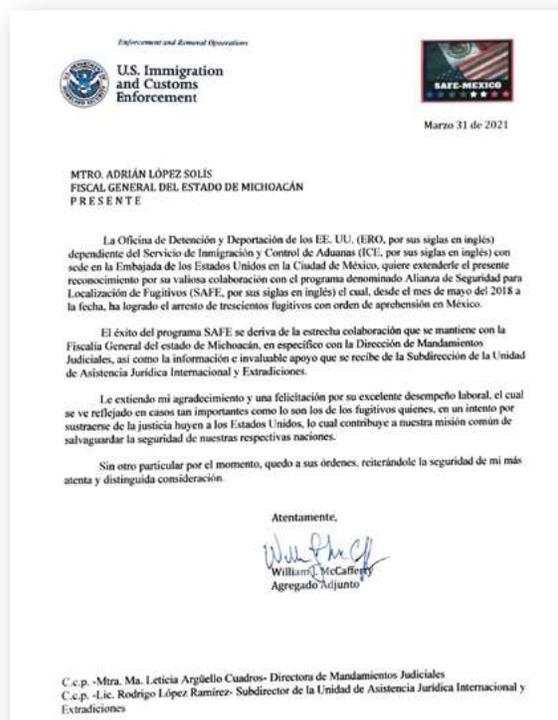
A través de Plataforma México, se atendieron 49 mil 681 solicitudes de consulta, de antecedentes y/o datos criminalísticos, respecto a personas, vehículos, armas y ubicaciones, mismas que fueron requeridas por los fiscales regionales, agentes del Ministerio Público Investigador, directores de investigación y análisis; policías de investigación y la Unidad de Medidas Cautelares, entre otros.





En el marco de la estrecha colaboración para la investigación y persecución del delito, la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) a través de su titular, el Fiscal General, Adrián López Solís, recibió de la Embajada de Estados Unidos en México, un reconocimiento por su desempeño en el programa denominado, Alianza de Seguridad para la Localización de Fugitivos (SAFE).

Dicha condecoración es otorgada por la Oficina de Detención y Deportación de los EE.UU (ERO), dependiente del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) con sede en dicha embajada, mismo que a través del programa SAFE, ha logrado el arresto de 300 personas con orden de aprehensión en México.



Fortalecimiento de la Unidad Canina para una mejor persecución e investigación de los delitos.



A través del convenio de colaboración que tuvimos con la embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, obtuvimos la capacitación de dos agentes de la Policía de Investigación en la especialidad de Manejadores Caninos en la Detección de Enervantes y Armas de Fuego. Además, se capacitó un agente de la Policía de Investigación como Instructor Canino. Estos procesos de formación, fueron impartidos en el estado de Florida por parte Coast To Coast K9 Teams. De igual manera, la Sección Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), nos otorgó un taller en línea sobre el conocimiento de drogas sintéticas, precursores químicos y conocimiento del fentanilo.

En el mismo marco, conseguimos la donación de dos vehículos para el manejo y traslado de los Binomios Caninos que coadyuvan a la persecución e investigación de los delitos y recibimos en donación dos ejemplares caninos especializados en la detección de enervantes, armas de fuego y papel moneda.

En este 2021, avanzamos con la certificación para dar asesorías y entrenamiento a perros de asistencia, garantizando el cuidado y la promoción de la cultura de los derechos de los animales. Ésta ha sido supervisada por la Asociación Civil de Terapeutas Caninos México y avalada por la Federación Canófila Mexicana (FCM).

También contamos con la colaboración de la asociación civil “Yo Soy Aspie”, adiestrando a dos ejemplares caninos, uno de la raza border collie y otro schnauzer gigante, los cuales ya han participado en Terapias Asistidas (TAP) dirigidas a pacientes con discapacidad y diagnóstico de trastornos psicológicos.

OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PERICIALES

Durante el año 2021 se emitieron 127 mil 510 dictámenes periciales de las diferentes áreas que integran esta unidad. Es importante mencionar que la mayor emisión de dictámenes durante los años 2019 y 2020, fueron resultado de la implementación de un plan para abatir el rezago que a nuestra llegada existía en este rubro.

Dictámenes periciales emitidos

Periodo: 2019 - 2021

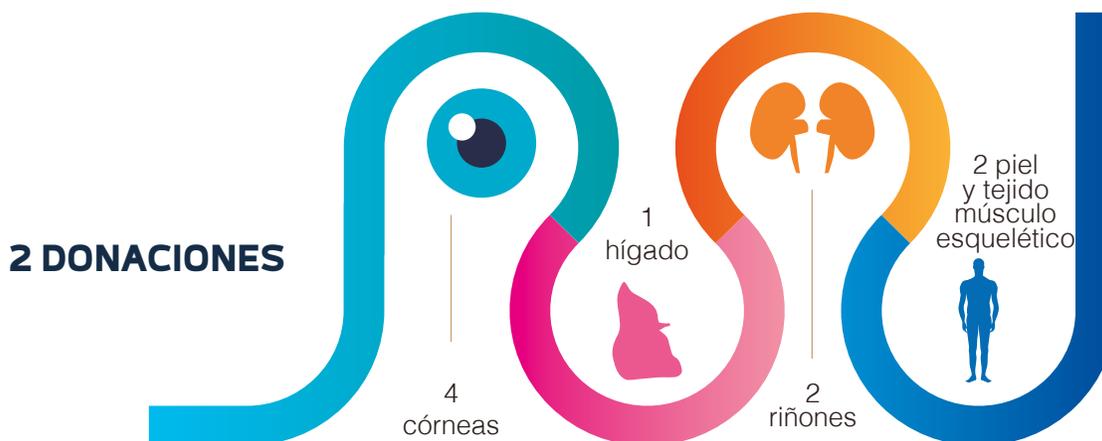


Los peritos del área comparecieron en mil 290 audiencias; se realizaron 31 mil 400 informes, se practicaron 5 mil 43 necropsias y se realizaron 304 inhumaciones. Se recibieron 135 mil indicios y evidencias y se elaboraron 278 archivos de cadáveres no identificados.

Actividades Servicios Periciales

	2019	2020	2021
Comparecencias a juzgados	5,260	990	1,290
Dictámenes	145,978	136,398	127,510
Informes	16,681	27,278	31,400
Necropsias	4,196	4,535	5,043
Inhumaciones	222	291	304
Participación en donaciones	13	4	2
Recepción de indicios y evidencias	129,517	136,785	135,248
Integración de archivos básicos de cadáveres no identificados	224	262	278

Atendiendo a los lineamientos establecidos en el Protocolo Estatal de Donación de Órganos con Fines de Trasplantes, en el 2021 la FGE emitió dos dictámenes de no inconveniente para donaciones multiorgánicas, en las que se procuraron cuatro córneas, un hígado, dos riñones y tejido musculoesquelético.



Acreditación de los laboratorios de servicios periciales



A través del acuerdo con el Programa Internacional de Asistencia en Capacitación en Investigación Criminal del Departamento de Justicia de Estados Unidos (ICITAP), la Fiscalía General del Estado lleva a cabo la capacitación de peritos, como parte del proceso de acreditación de los laboratorios forenses de las especialidades en Balística, Criminalística, Documentoscopia y Grafoscopia, Genética, Lofoscopia Forense, Medicina y Química.

Actualmente, INL-ICITAP se encuentra proporcionando la capacitación, asesoramiento técnico y oportunidades de participación en congresos nacionales e internacionales a un total de 254 participantes, incluidos peritos, equipo de gestión de calidad y personal de estructura, con lo que se

homologa el uso de herramientas científicas y metodológicas establecidas en los protocolos, lo que permitirá reforzar la confianza de la ciudadanía en el actuar de la institución dentro de un esquema de imparcialidad y objetividad en la intervención pericial.

Se realizaron 41 reuniones, entre las que se abordaron temas como seguimiento a los avances procedimentales de los laboratorios forenses, con motivo de las sugerencias realizadas por la entidad acreditadora ICITAP; seguimiento de avance en la elaboración de los 24 protocolos de actuación de cada una de las especialidades que tiene Servicios Periciales; depuración de indicios en las fiscalías regionales y seguimiento a las videograbaciones de los tres diplomados en materia de Antropología, Psicología Forense Orígenes y Aplicaciones (Protocolo de Estambul) e Inspección Forense, bajo las normas ISO 17025 y 17020, en coordinación con el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de esta Fiscalía.

Calidad en servicios periciales

Una de las prioridades de la Fiscalía es dar a conocer a la triada investigadora los documentos emitidos en temas relacionados con el actuar pericial, por ello se elaboró el Catálogo de Servicios Periciales y el Manual de Calidad, para mejorar el sistema de gestión de calidad en los servicios.

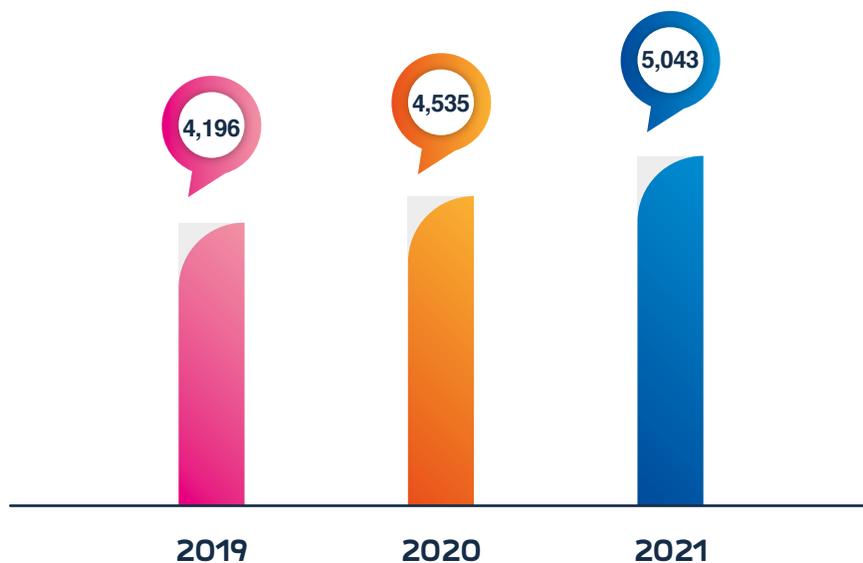
Se realizaron visitas de supervisión en las fiscalías regionales, donde se verificó que se esté trabajando conforme a lo establecido en el Plan de Persecución de Delitos y que todas las solicitudes se ingresen a los libros de gobierno y al sistema informático. Se cotejó que el trabajo que realiza el personal pericial se desarrolle en estricto apego a lo establecido en los protocolos vigentes y con criterios homologados.

Medicina Forense

Se ingresaron 5 mil 43 cadáveres al Servicio Médico Forense, de los cuales 4 mil 703 fueron entregados a sus familiares. De éstos, 3 mil 888 estaban identificados desde el primer momento, 750 fueron identificados por la Unidad de Identificación Forense y 65 por el área de Genética. Los 340 restantes, permanecen como no identificados y/o no reclamados, de los cuales, 36 se encuentran a resguardo del Servicio Médico Forense y 304 fueron inhumados en depósito temporal, 269 corresponden a cadáveres y 35 a restos óseos.

Necropsias realizadas

Periodo: 2019 - 2021



Participamos en seis reuniones convocadas por el Comité Estatal Para la Prevención y Seguimiento de Muerte Perinatal dependiente de la Secretaría de Salud en Michoacán, donde se analizaron los casos clínicos de muerte materno fetal y la intervención directa de la Fiscalía, al realizar la necropsia médico legal.

Con el objetivo de generar acciones que coadyuven a evitar defunciones en hechos de tránsito, prevenir accidentes y dar seguimiento a los decesos ocurridos por hechos de tránsito, participamos en ocho reuniones donde se presentaron estadísticas de las necropsias realizadas por el Servicio Médico Forense.

Química y Genética



Se realizó la capacitación del personal de Genética Forense, en cuanto al uso y manejo del equipo Termociclador de Punto Final, modelo Mastercycler Nexus X2, que permite aumentar la capacidad de respuesta para el análisis de perfiles genéticos. Este equipo cuenta con certificación ISO 9001:2008, que garantiza el cumplimiento de los requisitos de calidad en los resultados.



Se llevó a cabo la capacitación del personal de Química Forense para el manejo de los equipos Espectrómetro Infrarrojo, modelo Nicolet iS20 FTIR y el equipo Cromatógrafo de Gases con acoplamiento a Espectrómetro de Masas, modelo Trace 1310 Ultra, con el que se pueden obtener resultados confiables en los análisis de metabolitos de drogas de abuso, drogas de nuevo diseño, narcóticos, tóxicos,

sustancias volátiles, identificación y cuantificación de etanol, entre otros, logrando atender más de 400 peticiones de identificación de droga en el año 2021.

Ambos equipos cuentan con la certificación ISO 9001:2008, los cuales son indispensables para la acreditación bajo la Norma ISO 17025.

Durante el periodo que se informa, se trabajaron 3 mil 594 muestras para la obtención de ADN, correspondientes a un promedio de 375 dictámenes de investigación con el equipo secuenciador 3500 AB. El empleo de este equipo ha permitido tener un mejor flujo en el proceso de obtención de perfiles genéticos y abatir el rezago.

Programa de depuración de indicios o evidencias

En la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias, se llevó a cabo la recepción, registro y almacenamiento de 27 mil 536 evidencias y 107 mil 712 indicios recabados durante el 2021, con lo que se garantiza la correcta preservación de éstos y que el objeto que se presente en juicio como elemento de prueba, sea el mismo que se recolectó como indicio relacionado con la ejecución de un posible delito; es decir, que no haya sufrido alteraciones más allá de las propias de su natural deterioro o las necesarias para su evaluación.

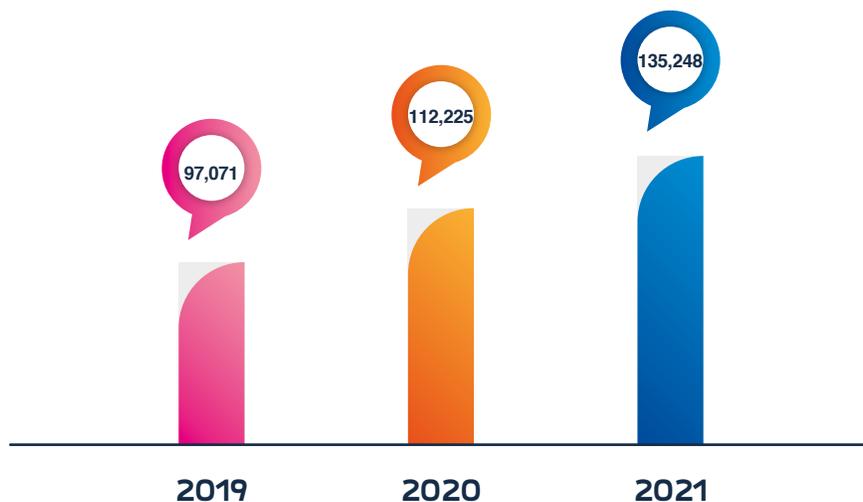
Con el objetivo de establecer el mecanismo para realizar de forma metodológica y organizada la depuración de indicios, evidencias, instrumentos, objetos o productos del delito que ya no son útiles para la investigación o que por su naturaleza las y los agentes del Ministerio Público puedan determinar su destino final, se expidió el Programa de Depuración del Almacén de Evidencias de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, mediante acuerdo 02/2021. Con este programa se ha logrado la depuración de 22 mil 146 indicios que se encontraban en bodegas de evidencias, optimizando el espacio físico.

Adicionalmente se realizó el préstamo de 74 mil 064 indicios y evidencias para la realización de algún estudio o su posible presentación ante el juzgado.

En el 2021 se crearon las bodegas de evidencias en las fiscalías regionales de Coalcomán, Huetamo y Jiquilpan, acción necesaria para atender a los protocolos establecidos para el resguardo de indicios y evidencias, recolectados en hechos delictivos, evitando con ello que sean trasladados a otras regiones para su resguardo.

Evidencias recibidas

Periodo: 2019 - 2021



Balística y armas de fuego



Con la finalidad de implementar nuevas técnicas y métodos para el esclarecimiento de delitos y efficientar el trabajo pericial, se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento, entre estas: la construcción del laboratorio de balística en la Fiscalía Regional de Zamora, equipado con un microscopio de comparación, cámara fotográfica, vernier y martillo inercia, con lo que se agiliza el tiempo de respuesta a las solicitudes de trabajo que sirven como soporte para la toma de decisiones en las investigaciones que involucran el uso de armas de fuego.

Una de las prioridades de la Fiscalía General es coadyuvar de manera interinstitucional, es por ello que de manera conjunta con la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (ATF), se impartió el Curso en Identificación de Armas de Fuego y Explosivos a la triada investigadora, para la correcta identificación de las armas de fuego y todos sus componentes y las medidas de seguridad desde su aseguramiento hasta el ingreso a las bodegas de evidencias.

Asimismo, se llevó a cabo la identificación de armas de fuego resguardadas en la bodega de evidencias de esta institución, con el fin de tener una descripción completa y robustecer las bases de datos con las que cuentan la Fiscalía y la ATF.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DEL HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La Fiscalía General del Estado, se ha ocupado en priorizar recursos para la investigación de los delitos de mayor impacto social, de manera específica el Homicidio Doloso y Femicidio, ilícitos que atentan contra el bien jurídico tutelado de



mayor valor que es la vida; por lo tanto, el 3 de octubre de 2019, inició la operación del nuevo modelo de Unidad Especializada, lo que ha permitido hacer frente al incremento en la incidencia que se ha venido registrando de manera local y que no es exclusivo de nuestra entidad, por el contrario, es un fenómeno criminal con aumento a nivel nacional.

Para garantizar a la ciudadanía una debida y exhaustiva investigación del Homicidio Doloso y Femicidio, hemos puesto énfasis en varios aspectos: el fortalecimiento de recursos humanos previa selección de perfil idóneo, la capacitación y profesionalización constante en el personal que conforma esta unidad, insumos, equipamiento y recursos materiales.

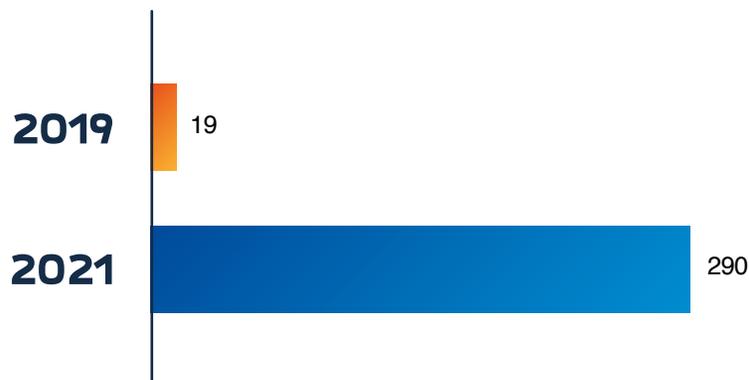
En 2019 había 19 personas designadas de manera específica y exclusiva para la investigación del homicidio doloso. Hoy contamos con 290 elementos de la Fiscalía General que investigan estos delitos en todo el estado.

En el caso de Morelia, para el 2020 habíamos incrementado nuestro estado de fuerza para la investigación del homicidio y femicidio a 162 personas; para el 2021 esta cifra llegó a las 194 personas.

Dicho fortalecimiento de recursos humanos, permitió aumentar la judicialización de carpetas de investigación inherentes a estos delitos; además de mejorar los aspectos cualitativos de las investigaciones, así como de los procesos penales a los que se ha sujetado a personas detenidas.

Personal para la investigación del homicidio doloso y femicidio

Periodo: 2019 y 2021



Creación de las Unidades Regionales de Investigación del Homicidio Doloso y Femicidio

En octubre de 2019, al conformarse la sede central de la Unidad Especializada de Investigación del Homicidio Doloso y Femicidio, se designaron agentes del Ministerio Público y agentes de la Policía de Investigación adscritos a las fiscalías regionales al interior del estado.

En junio de 2021 se publicaron las reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, las cuales establecieron la creación de las Unidades Regionales de Investigación del Homicidio Doloso y Femicidio, que de manera especializada realiza la investigación de estos delitos. El personal que las conforma depende de manera directa de quien ejerce la titularidad de la Unidad Especializada de Investigación del Homicidio Doloso y Femicidio, sin soslayar que mantienen coordinación operativa con el Fiscal Regional correspondiente.



Por otra parte, de manera exclusiva conocen de la investigación y en su caso de la litigación de delitos de Homicidio Doloso y Femicidio, lo que ha permitido focalizar el esfuerzo institucional para el esclarecimiento de estos ilícitos, evitando la distracción del personal en actividades atendiendo al principio de priorización establecido en el Plan de Persecución de Delitos.

Las Unidades Regionales cuentan con una persona designada como Jefe de Unidad Regional, quien tiene el carácter de guía y garante del cumplimiento de los estándares de investigación: alcanzar metas de judicialización; debida integración de las indagatorias; control estadístico; revisión de actos de investigación de manera individual; propiciar la vinculación entre carpetas de investigación que tienen relación y orientar a la triada investigadora, entre otras.

En la región de Uruapan no había personal especializado, por lo que en el año 2019 se designaron a cinco agentes del Ministerio Público y nueve agentes de la Policía de Investigación. A partir de noviembre de 2021 se conformó la Unidad Regional de Investigación, quedando integrada por 12 agentes del Ministerio Público, 15 Policías de Investigación y seis peritos de diversas especialidades, sumando un total de 33 personas.

En el caso de la región Zamora, en el mismo periodo se designaron cinco agentes del Ministerio Público y 10 agentes de la Policía de Investigación; a partir de la conformación de la Unidad Regional de Investigación, se cuenta con 10 agentes del Ministerio Público, 15 agentes de la Policía de Investigación y 7 peritos de diversas disciplinas con los cuales no se contaba, sumando una plantilla de 32 personas.

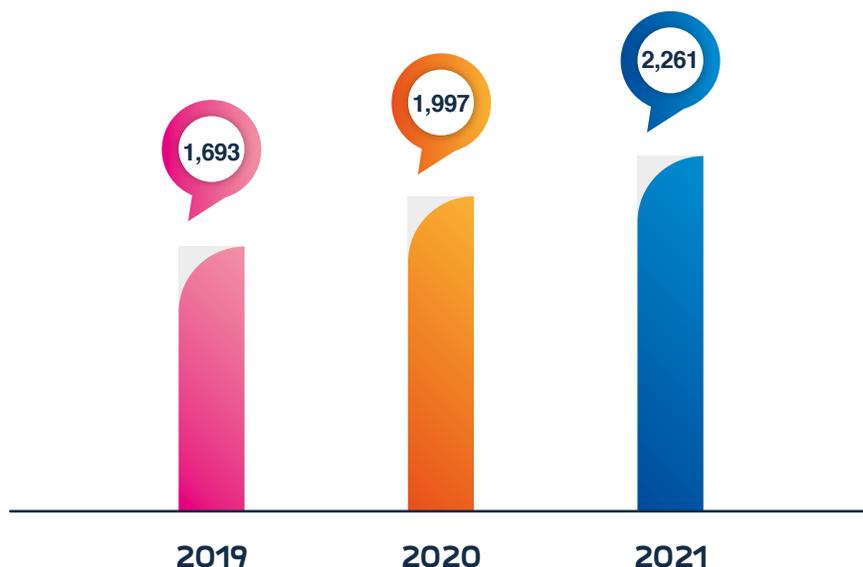
En el resto de las fiscalías regionales, se fortalecieron las áreas de investigación del Homicidio Doloso y Femicidio, en virtud de que se designó personal específico para que, de manera especializada, sea responsable de la investigación de los delitos en mención.

Incidencia y eficacia en la investigación del Homicidio Doloso

Durante los últimos tres años en el estado ha habido una tendencia a la alza en el número de homicidios, las cifras del homicidio doloso han mantenido un crecimiento sostenido e incremental, lo que representa un reto mayúsculo para la institución en la investigación de este delito.

Carpetas de investigación iniciadas por Homicidio Doloso

Periodo: 2019 - 2021



Durante 2019 se iniciaron mil 693 carpetas de investigación y para el 2020 mil 997, lo que representó un incremento del 19.9 por ciento; mientras que en 2021 se abrieron 2 mil 261 expedientes, es decir, un incremento del 13.2 por ciento, respecto del año anterior.

Un indicador que refleja el grado de efectividad en la función de investigar y perseguir el delito es la judicialización, en ese sentido, la Unidad de Homicidio Doloso y Femicidio ha incrementado considerablemente este indicador en los últimos tres años. Durante el 2019 se judicializaron 234 carpetas de investigación, lo que correspondía a un 13.8 por ciento; para 2020 se judicializaron 611 carpetas de investigación, lo que representó el 27.1 por ciento; mientras que en 2021 se judicializaron 637, lo que significa una efectividad del 28.5 por ciento, a pesar de llevar una tendencia de crecimiento en las capacidades, de acuerdo al incremento de recursos humanos y materiales, destinados a un resultado insuficiente.

Carpetas judicializadas en el estado

Unidad de Homicidio Doloso y resto de las regiones

Periodo: 2020 - 2021



*Se incluyen las CI judicializadas por otros delitos cuyo origen es una carpeta de Homicidio Doloso

En la región Morelia, en el 2020 se judicializaron 270 carpetas de investigación de las 495 iniciadas, lo que representaba un 54.5 por ciento; mientras que para 2021 en la Unidad se iniciaron 560 carpetas de investigación, de las que se judicializaron 304, lo que corresponde a una efectividad del 54.1 por ciento.



Carpetas judicializadas en la Región Morelia

Unidad Central Homicidio Doloso

Periodo: 2020 - 2021



*Se incluyen las CI judicializadas por otros delitos cuyo origen es una carpeta de Homicidio Doloso

El reto es contar con más recursos humanos y materiales para incrementar la capacidad de respuesta en la investigación.

Mantener a la Unidad Especializada de Combate al Secuestro como referente nacional

Durante el 2021, la Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS) realizó acciones estratégicas de fortalecimiento en la capacidad operativa y de investigación del delito, cumpliendo con ello el Plan de Persecución de Delitos y la Estrategia Nacional Antisecuestro.

En el periodo que se informa, se tuvo conocimiento de 29 secuestros, lo que significa una disminución del 38.29 por ciento en la denuncia ciudadana de este flagelo, respecto del año 2020, en que se registraron 47 denuncias por secuestro en el estado. Asimismo, se judicializaron 38 carpetas de investigación, con lo que se abatió también el rezago que se tenía en nueve carpetas de investigación de años anteriores.

Se detuvieron a 114 personas que se dedicaban al secuestro, extorsión y otros delitos; mientras que, derivado de la orientación y asesoría a familias afectadas por el ilícito de secuestro, se evitó el pago de 179 millones 438 mil 500 pesos. En cuanto al delito de extorsión, se impidió el pago de 46 millones 862 mil 500 pesos.

En colaboración con los estados de Guanajuato, Ciudad de México, Veracruz y Tamaulipas, se detuvieron a 10 personas relacionadas con estos delitos.

Proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que se reparare el daño, ha sido y será el objetivo de la Dirección de Litigación, por lo que se capacitaron ocho agentes del Ministerio Público adscritos al área, a fin de garantizar un desempeño objetivo y profesional, durante las mil 10 audiencias que se desahogaron en los diferentes distritos judiciales.

El 24 de septiembre, Morelia fue sede de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Coordinación Institucional e Interinstitucional en Materia de Secuestro de las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro, presidida por Marco Antonio Vargas Gonzalez, Coordinador Nacional Antisecuestro, con quien se estableció el compromiso de mantener los procesos de coordinación permanente en los trabajos de investigación y persecución del delito de secuestro y extorsión, así como promover la capacitación especializada para la triada investigadora.

De igual forma, se establecieron acuerdos de colaboración interinstitucional para atender e investigar el delito en los municipios colindantes con los estados de Jalisco, Guerrero, Guanajuato, Colima y Estado de México.



En el rubro de capacitación, se certificaron a peritos en las diversas áreas criminalísticas como: Acústica Forense, Criminalística de Campo y Evidencia Digital y Análisis de Video; además, se obtuvo la certificación bajo la Norma ISO 17024:2012

de toda la plantilla de Peritos en materia de Análisis de Información y Telecomunicaciones Forenses ante la entidad certificadora COMPECER, con la finalidad de cumplir con los requisitos que exige el Sistema Penal Acusatorio.



El enfoque prioritario centrado en la víctima como eje rector de la Unidad, se evidencia en la Dirección de Atención a Víctimas con acciones encaminadas a mantener una atención acertada, inmediata y de calidad para las víctimas de los delitos que se atienden, es así que se brindó atención integral y especializada a 516 personas, entre víctimas directas e indirectas, a quienes en el ejercicio de sus derechos se les acompañó brindando un servicio multidisciplinario, con un enfoque transversal, diferencial y de género para lograr el empoderamiento personal y superar la situación de víctima por la que atraviesa.

En este periodo, personal especializado de la Dirección de Atención a Víctimas brindó acompañamiento psicojurídico, asesoría psicológica y médica en 2 mil 665 intervenciones de seguimiento, contribuyendo a la rehabilitación y recuperación del proyecto de vida de las personas afectadas.

Atendiendo el interés superior de la niñez, se proporcionó atención especializada a 101 menores de edad que, de manera directa o indirecta, se han visto agraviados. El Centro de Atención Integral para Víctimas de Secuestro ha sido requerido para su uso en 137 ocasiones, representando un espacio seguro y digno en el cual se atienden las necesidades básicas y se brinda la atención médica y psicológica en colaboración para una negociación exitosa, que tenga como resultado la liberación de la víctima plagiada.

Parte de la calidad en el servicio otorgado a las víctimas, implica la inmediatez en la atención brindada, para ello se cuenta con una ambulancia de urgencias intermedias, gracias al convenio de colaboración entre la Secretaría de Salud y la Fiscalía General del Estado.



La vinculación con la sociedad civil ha sido un objetivo de la Unidad. Generar un acercamiento a través de la realización de charlas informativas fomenta la confianza en la autoridad y estimula la cultura de la denuncia. Se realizaron 16 eventos entre pláticas preventivas, conferencias en materia de secuestro y extorsión, destacándose las impartidas a las siguientes instancias: CANACINTRA Morelia; Asociación Civil Amigos y Empresarios de Michoacán; Rotaract Monarca; Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia; Consejo Coordinador Empresarial de Lázaro Cárdenas; Congreso Internacional de Psicología “Nuevas Aportaciones para la Prevención en las Diferentes Formas de Violencia” y CANIRAC Michoacán.

Certificación de los Agentes del Ministerio Público

En atención al objetivo establecido en el Plan de Persecución de Delitos, de establecer relaciones nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias y conocimientos, participamos en el programa Certificación para la Justicia en México (CEJUME), en coordinación con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD), con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.





Dicha Certificación es un proyecto diseñado para fortalecer los procesos internos de formación y profesionalización de las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal, mediante un modelo de certificación de competencias profesionales que contempla la evaluación de conocimientos y habilidades.

Actualmente, la Fiscalía General del Estado participa en dos procesos:

- a) Certificación como Agente del Ministerio Público.
- b) Certificación como Personal Facilitador del Sistema de Justicia Penal.

Para el caso de los agentes del Ministerio Público, dicha certificación se concentra en evaluar las competencias necesarias para dirigir la investigación y litigar ante el órgano jurisdiccional.

El modelo de certificación contempla la evaluación de conocimientos y de desempeño a través de un portafolio de evidencias.

A su vez, existen dos tipos de certificaciones para Agente de Ministerio Público:

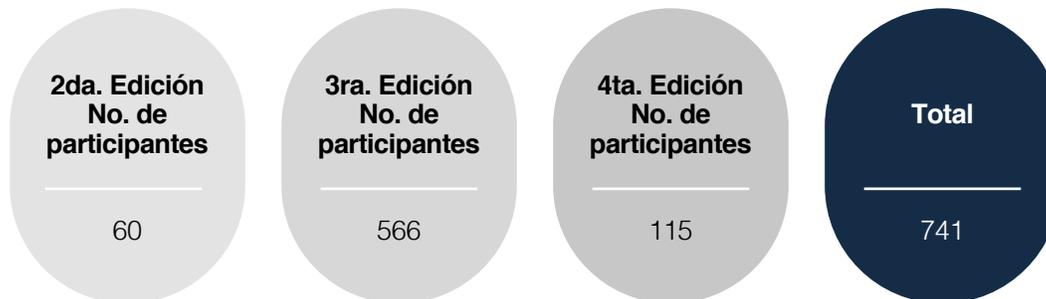
- 1. **Certificación A:** Competencias en dirección de la investigación y litigación en audiencias preliminares.
- 2. **Certificación B:** Competencias en dirección de la investigación y litigación en juicio oral.

Esta división responde a los distintos modelos de organización en las instituciones de procuración de justicia, así como al limitado número de casos que llegan a juicio oral, en ambos procesos de certificación, se solicita a la persona sustentante demostrar su desempeño en la dirección y coordinación de distintas investigaciones y su intervención en audiencias.

La etapa de evaluación de conocimientos consta de dos fases: la primera es el Curso de Preparación para el EXMIDA y la segunda, corresponde a la realización del Examen de Conocimientos en el Sistema de Justicia Penal EXMIDA, a través del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

Por otra parte, la evaluación de habilidades está conformada por dos etapas: en la primera se deberá aprobar el Curso de preparación para el examen de habilidades y en la segunda, los participantes realizarán una evaluación de habilidades.

Durante el 2021 se contó con la participación de:



Certificación como Personal Facilitador del Sistema de Justicia Penal

El modelo comprende la evaluación estandarizada de conocimientos y habilidades para las personas responsables de facilitar la participación de los intervinientes en los mecanismos alternativos en materia penal. Estas evaluaciones contribuyen a fortalecer los procesos de certificación que desarrollan los órganos especializados de los MASC en las instituciones.

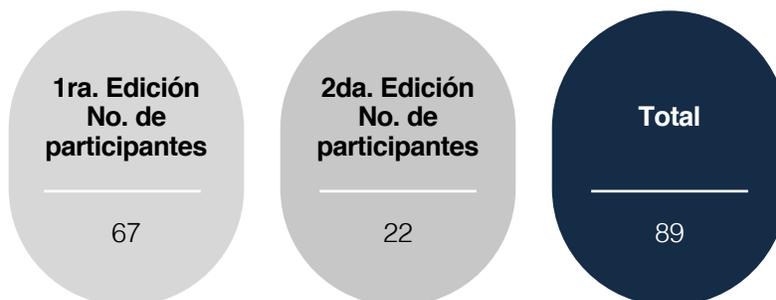
El proceso de certificación para el ejercicio de las funciones del personal facilitador dentro del sistema de justicia penal acusatorio comprende la evaluación de conocimientos y de habilidades en cuatro etapas.

El curso de preparación para el EXMASC, está dirigido a personas que tienen interés en certificarse como Personal Facilitador del Sistema de Justicia Penal.

El Examen de conocimientos EXMASC, tiene como propósito evaluar los conocimientos necesarios para las funciones de facilitador o facilitadora. Este curso comprende: justicia penal, justicia alterna, derechos humanos y perspectiva de género, MASC, conflicto, comunicación y habilidades, conciliación y mediación, marco teórico de la justicia restaurativa y junta restaurativa. Este curso tiene siete módulos:

1. Justicia Penal
2. Justicia Alterna
3. Derechos humanos y perspectiva de género
4. MASC
5. Conflicto e intervención para su facilitación
6. Marco teórico de la justicia restaurativa
7. Mediación, conciliación y junta restaurativa

Durante el 2021 se contó con la participación de:



Estrategia de mecanismos de despresurización de casos

El primer eje rector de la actividad sustantiva de nuestra institución, considera la justicia restaurativa sobre la justicia represiva, como una herramienta elemental para la solución de conflictos no graves a través de la buena voluntad, la cooperación y el diálogo; lo que implica concentrarse en la reparación del daño, asumir la responsabilidad y llegar a acuerdos entre partes con ayuda de profesionales capacitados en la mediación y conciliación. Asimismo, prevé en su función la oportunidad para despresurizar casos y dinamizar los trabajos de la estructura de investigación y persecución del delito.

Durante el 2021 la Fiscalía General, celebró 6 mil 863 acuerdos, en sede ministerial, permitiendo acceder de esta forma a una justicia que garantiza la reparación del daño en forma integral y el resarcimiento de daño por un recuperando en términos monetarios, la cantidad de 36 millones 434 mil ocho pesos mexicanos.

Asimismo, 37 inmuebles por un valor de 27 millones 196 mil 579 pesos fueron restituidos a las víctimas. Es de señalar que se promovió la solución de 141 acuerdos reparatorios en sede judicial.

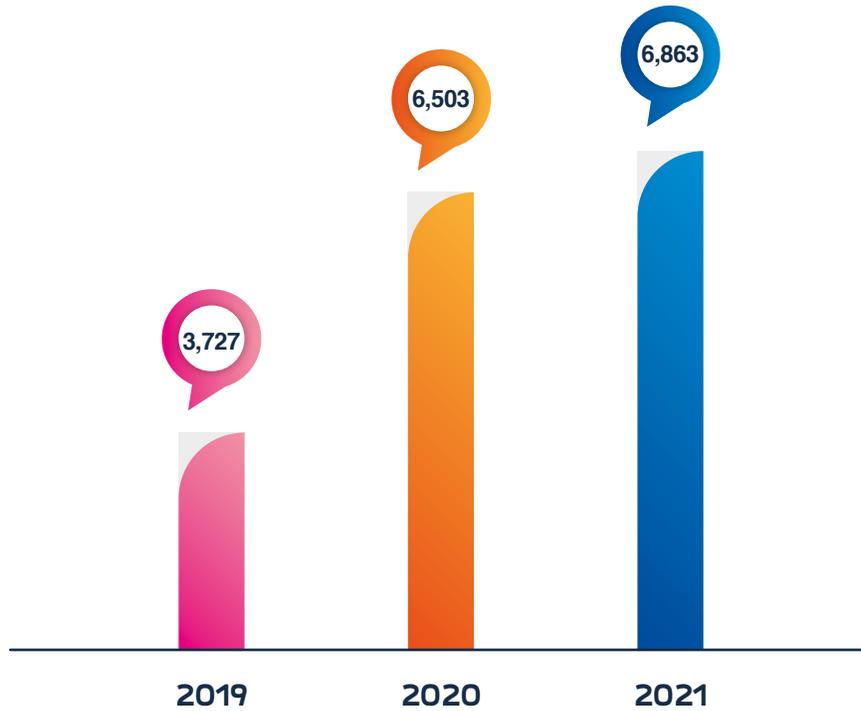
Personas Beneficiadas

Periodo: 2020 - 2021



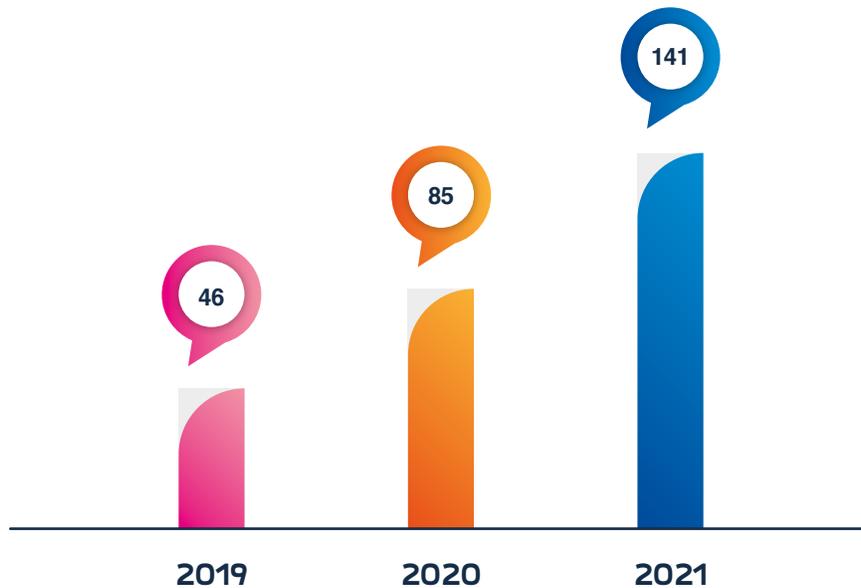
Acuerdos realizados en sede ministerial

Periodo: 2019 - 2021



Acuerdos realizados en sede judicial

Periodo: 2019 - 2021

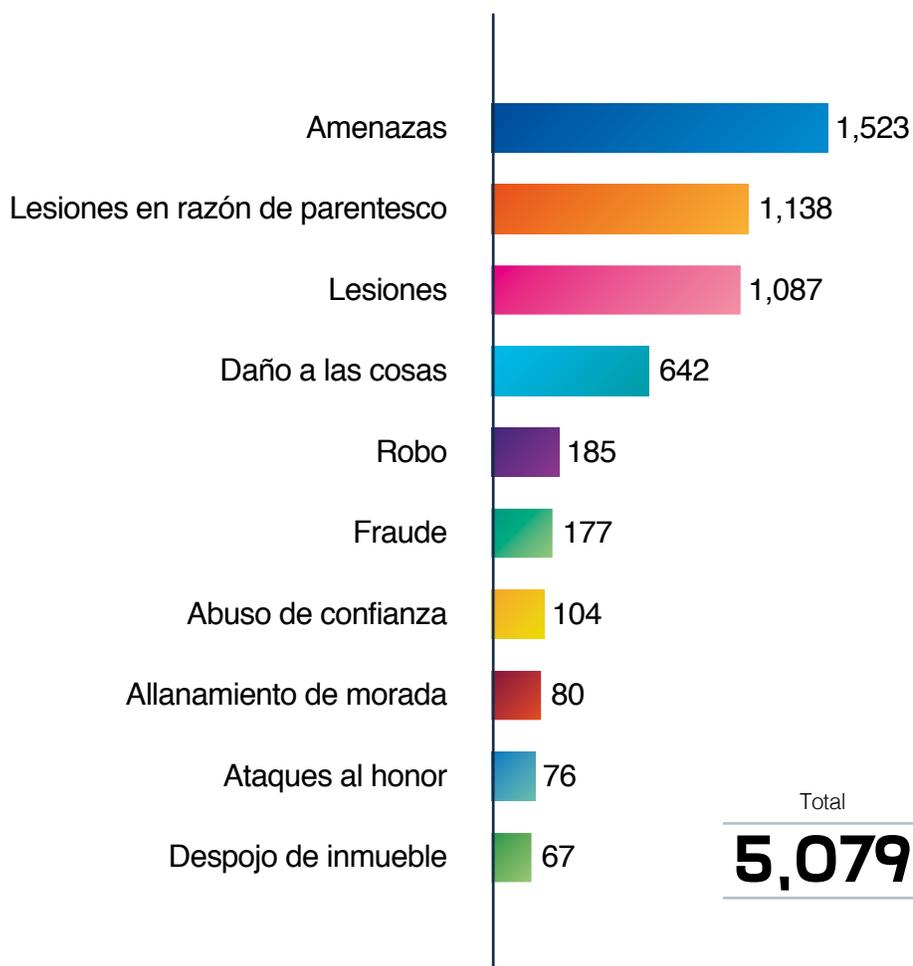




Las amenazas, lesiones en razón de parentesco y lesiones en general, representaron durante el 2021, el 74 por ciento de los tipos de delitos mayormente resueltos a través de la mediación y conciliación.

Top 10 de delitos despresurizados

Periodo: 2021



Modelo de Evaluación del Desempeño para Facilitadores y Validadores

Dentro de las necesidades de implementación de este nuevo paradigma de solución de controversias, con motivo de denuncia o querrela y de procedimientos basados en la oralidad y la economía procesal, en septiembre de 2021, la Fiscalía General estableció el módulo del sistema denominado Informe CMASC, con el que a través de fórmulas y encuestas obtenemos indicadores cuantitativos y cualitativos, para evaluar el desempeño y la productividad de nuestros profesionales.

Campañas de difusión permanente de los mecanismos de despresurización

En colaboración con los ayuntamientos de La Piedad, Morelia, Uruapan, Zamora y Zitácuaro, difundimos permanentemente una campaña de información sobre los mecanismos alternativos, con alcance de 3 mil 108 usuarios y capacitamos y comunicamos las bases de la justicia restaurativa a organizaciones civiles: el Colegio de Abogados; Instituciones Educativas Públicas y Privadas; medios de comunicación; así como conversatorios de manera virtual a través de la plataforma Facebook, del Consejo de Prevención para la Violencia en el Estado de Michoacán (COPRAVEEM), dirigido a población abierta.



Concluimos con la designación de enlaces regionales, presentes en los servicios de investigación y persecución del delito, para fortalecer la comunicación interinstitucional e identificar las carpetas de investigación ya iniciadas, susceptibles a un mecanismo alternativo.

Reconocimiento Sentimientos de la Nación 2021

Con el objetivo de reconocer el trabajo de la figura del Ministerio Público, en la que es depositada la responsabilidad de hacer cumplir los objetivos del proceso penal para que las víctimas del delito tengan garantizado su derecho de acceso a la justicia y la reparación integral del daño, el 22 de octubre se llevó a cabo la 2a entrega del reconocimiento “Sentimientos de la Nación”.

Por haber resultado con la mejor evaluación por su desempeño y resultados, la Fiscalía Regional de Zamora y la Unidad Especializada de Investigación del Homicidio Doloso y Femicidio fueron merecedoras de esta presea. Asimismo, 10 agentes del Ministerio Público, entre investigadores y litigantes, adscritos a las diferentes áreas recibieron este premio y se reconoció de manera póstuma al agente Froylán Said León Altamirano.



Michoacán en la Incidencia Delictiva Nacional

Los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señalan que en el 2021 Michoacán se posicionó en el número 15 de la Incidencia Delictiva Nacional por el total de delitos, avanzando en 3 posiciones con respecto al año 2020, donde se ubicó en el número 12.

Ranking de incidencia delictiva nacional por cifra

ENERO-DICIEMBRE 2020

Entidad	Posición	Total
México	1	341,277
Ciudad de México	2	198,159
Jalisco	3	126,599
Guanajuato	4	122,870
Baja California	5	92,168
Veracruz	6	79,259
Nuevo León	7	78,949
Chihuahua	8	66,831
Puebla	9	63,587
Querétaro	10	52,026
Coahuila	11	48,461
Michoacán	12	45,888
San Luis Potosí	13	45,808
Tabasco	14	45,014
Hidalgo	15	41,260
Quintana Roo	16	40,751
Morelos	17	40,491
Oaxaca	18	39,061
Aguascalientes	19	33,626
Tamaulipas	20	31,844
Sonora	21	31,090
Durango	22	26,024
Colima	23	25,370
Sinaloa	24	23,910
Guerrero	25	23,874
Zacatecas	26	22,742
Baja California Sur	27	18,254
Chiapas	28	17,269
Yucatán	29	8,417
Nayarit	30	4,165
Tlaxcala	31	4,141
Campeche	32	2,003
Media nacional		57,537.13

ENERO-DICIEMBRE 2021

Entidad	Posición	Total
México	1	389,493
Ciudad de México	2	223,680
Guanajuato	3	134,626
Jalisco	4	128,585
Baja California	5	98,079
Nuevo León	6	94,321
Veracruz	7	88,308
Puebla	8	75,141
Chihuahua	9	72,998
Coahuila	10	56,045
Querétaro	11	53,945
San Luis Potosí	12	51,070
Tabasco	13	48,715
Quintana Roo	14	47,753
Michoacán	15	46,877
Hidalgo	16	46,464
Morelos	17	42,301
Oaxaca	18	41,585
Sonora	19	37,301
Tamaulipas	20	36,636
Aguascalientes	21	35,645
Durango	22	29,479
Colima	23	28,368
Sinaloa	24	27,386
Zacatecas	25	25,111
Guerrero	26	24,628
Baja California Sur	27	18,677
Chiapas	28	17,130
Yucatán	29	8,585
Campeche	30	5,611
Nayarit	31	5,072
Tlaxcala	32	4,527
Media nacional		63,878.81

En cuanto al total de delitos por cada 100 mil habitantes, nuestra entidad se ubicó durante el 2021 en la posición número 25; mientras que en el año anterior había ocupado la posición número 22, es importante destacar que en el caso de estos indicadores, a mayor alejamiento de los primeros lugares, representa menor número de delitos.

Ranking de incidencia delictiva nacional por tasa por 100,000 habitantes

ENERO-DICIEMBRE 2020

Entidad	Posición	Total
Colima	1	3,231.22
Baja California	2	2,535.66
Quintana Roo	3	2,364.76
Aguascalientes	4	2,343.87
Querétaro	5	2,282.21
Baja California Sur	6	2,268.40
Ciudad de México	7	2,197.21
Morelos	8	1,980.91
Guanajuato	9	1,972.81
México	10	1,958.23
Chihuahua	11	1,758.02
Tabasco	12	1,749.96
San Luis Potosí	13	1,598.25
Coahuila	14	1,505.60
Jalisco		1,505.39
Nuevo León	16	1,407.25
Durango	17	1,392.41
Zacatecas	18	1,364.72
Hidalgo	19	1,336.83
Sonora	20	1,011.14
Puebla	21	962.79
Michoacán	22	950.07
Oaxaca	23	942.68
Veracruz	24	928.11
Tamaulipas	25	872.29
Sinaloa	26	757.44
Guerrero	27	652.82
Yucatán	28	372.58
Nayarit	29	323.23
Chiapas	30	301.36
Tlaxcala	31	300.07
Campeche	32	200.18
Media nacional		1,440.77

ENERO-DICIEMBRE 2021

Entidad	Posición	Total
Colima	1	3,558.25
Quintana Roo	2	2,711.10
Baja California	3	2,657.85
Ciudad de México	4	2,484.28
Aguascalientes	5	2,452.44
Querétaro	6	2,325.68
Baja California Sur	7	2,274.60
México	8	2,212.51
Guanajuato	9	2,143.51
Morelos	10	2,048.46
Chihuahua	11	1,902.72
Tabasco	12	1,873.90
San Luis Potosí	13	1,769.76
Coahuila	14	1,718.51
Nuevo León	15	1,658.86
Durango	16	1,564.19
Jalisco	17	1,514.40
Zacatecas	18	1,496.56
Hidalgo	19	1,488.58
Sonora	20	1,198.96
Puebla	21	1,127.44
Veracruz	22	1,028.22
Oaxaca	23	998.29
Tamaulipas	24	995.65
Michoacán	25	964.99
Sinaloa	26	860.76
Guerrero	27	671.25
Campeche	28	551.71
Nayarit	29	388.32
Yucatán	30	375.01
Tlaxcala	31	324.39
Chiapas	32	294.72
Media nacional		1,584.93

No obstante es necesario señalar que nuestra principal problemática es el delito de Homicidio Doloso.





CAPÍTULO 2.

DERECHOS HUMANOS



Promoción de los Derechos Humanos

Con el objetivo de incentivar la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, se llevaron a cabo las capacitaciones denominadas “Igualdad y no Discriminación a personas LGBTI+”, “Medio Ambiente y Cambio Climático”, así como la videoconferencia “Desaparición Forzada en la Jurisprudencia Interamericana de Derechos Humanos”. Destaca además la capacitación sobre el “Protocolo Nacional de Actuación para garantizar los derechos de Personas LGBTI+”, dirigido a la Triada Investigadora, personal administrativo y de estructura.

Además, se realizó el conversatorio “Acciones para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, con el propósito de generar propuestas dirigidas a la atención y acompañamiento institucional, la no discriminación, abuso y violencia contra las mujeres, para lograr su desarrollo integral a nivel social, académico y económico, para garantizar el acceso a la justicia y el ejercicio libre de sus derechos.

Se realizaron tres conferencias denominadas “El ABC del Psicotrauma, Formación de Pares en Salud Mental en la Intervención de Crisis”; “Importancia de la Salud Mental en el Servicio Público” y “La Conducta Criminal desde una Visión Psicoanalítica”. Así como dos capacitaciones, “Burnout” y “Manejo del Estrés”; y un taller sobre técnicas, estrategias y herramientas prácticas de prevención y gestión emocional.

Se implementó el microsítio del Programa Institucional de Derechos Humanos, en la página de la Fiscalía General del Estado, desde el cual se puede consultar el contenido del Programa, así como las actividades y campañas que se llevan a cabo, con el propósito de promover y difundir la cultura de respeto a los derechos humanos.

Atención y coordinación con órganos garantes

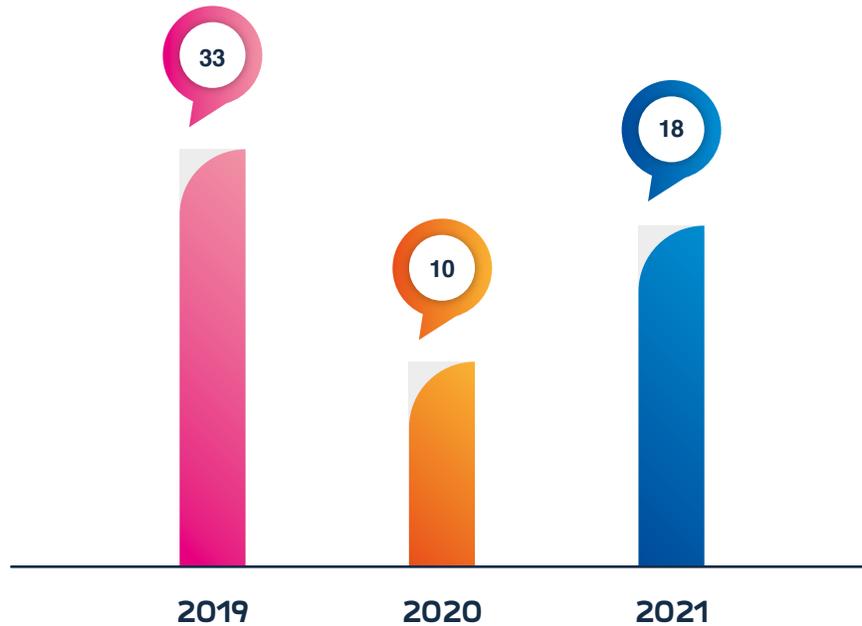
Con la finalidad de poner al centro de la labor de la Fiscalía General el interés superior de las personas, garantizar el ejercicio de sus derechos y el acceso a la justicia, se brindó acompañamiento y atención a 150 personas usuarias canalizadas por los órganos garantes.

Durante el 2021, se dio atención y seguimiento a 132 procedimientos de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos.

En ese orden de ideas, se recibieron 18 recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; en tanto, por lo que respecta a las solicitudes en materia de colaboración se atendieron 139.

Recomendaciones emitidas por la CEDH

Periodo: 2019 - 2021



La Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió seis quejas y una recomendación. Así también se recepcionaron por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Coordinación de Asuntos Internacionales de Derechos Humanos y de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, 94 colaboraciones.

Recomendaciones emitidas por la CNDH

Periodo: 2019 - 2021



Atención al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

En seguimiento al Informe de Supervisión ISP-11/2020, emitido por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), se realizaron 118 visitas a las áreas de internamiento, a efecto de supervisar medidas de prevención contra el COVID-19, a personas privadas de su libertad, al personal que labora en las áreas de internamiento, así como a las que acuden de visita.

Mediante la visita a las áreas de internamiento de las fiscalías regionales de Zitácuaro, Uruapan y Zamora, se dio seguimiento a las medidas internas impuestas en cumplimiento al Informe Especial 1/2019 del MNPT, sobre lugares de privación de la libertad que dependen de la Fiscalía General de la República, procuradurías y fiscalías de los estados y la Ciudad de México.

Derechos Humanos y Libertad de Expresión

Como parte de las acciones realizadas se encuentran la integración de carpetas de investigación por las denuncias presentadas por los ciudadanos, siendo los delitos de discriminación, lesiones y amenazas los más recurrentes, en las cuales se ha privilegiado la atención a las víctimas del delito con estricto respeto a los derechos humanos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Persecución de Delitos, se impartió la conferencia “Implicaciones para la procuración de justicia en los autogobiernos de Michoacán”, esta conferencia estuvo dirigida al personal de la Fiscalía General del Estado.

De igual manera se realizó la conferencia “Sistema Penal Acusatorio Exige Especialización”, la cual fue

impartida por el experto en la cobertura periodística de la justicia penal en nuestro país, misma que tuvo lugar el 4 de junio. Dentro de este mismo ciclo de capacitaciones denominado Jornada de Periodismo para la Justicia, se concluyó el taller “Normas, Actores, el Proceso y sus Etapas, con enfoques de Derechos



Humanos”, el cual se conformó de tres sesiones, siendo estas los días 11, 18 y 25 de junio, taller que se impartió por el Doctor Marco Lara Klar a personal de la Fiscalía General del Estado y Periodistas locales.

Es indispensable la participación de la sociedad en los procedimientos de la ciudadanización de las instituciones de procuración de justicia, por ello el acercamiento que se ha llevado a cabo con los colectivos y asociaciones de la sociedad civil organizada, como lo son de la comunidad, periodistas, protectores de derechos humanos, personas con discapacidad, entre otras, han fortalecido el trabajo de esta Unidad, ya que se les da una atención personalizada y de seguimiento puntual a cada una de las víctimas cuando se acercan a presentar alguna denuncia.

Se generaron alianzas interinstitucionales con el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán (COEPREDV) y la Unidad Estatal de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Libertad de Expresión de la Secretaría de Gobierno; instituciones que por competencia brindan atención complementaria a la procuración de justicia.

Asimismo, se efectuó el acercamiento con el proyecto ProVoces, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y la organización de la sociedad civil denominada Instituto Republicano Internacional (IRI), con el objetivo de fortalecer la atención institucional a través de la capacitación.

Atención e investigación de trata de personas

Derivado de trabajos de investigación se ejerció acción penal en contra de siete probables responsables por las modalidades de prostitución ajena, pornografía infantil y adopción ilegal. Como resultado de las acciones se rescataron a ocho víctimas, a quienes se les brindó protección, asistencia y atención especializada e integral.

Dando seguimiento a los procesos penales ante el Tribunal de Enjuiciamiento se obtuvieron tres sentencias condenatorias; dos por prostitución ajena y una por adopción ilegal con una pena de 15 años y 10 años de prisión respectivamente.



La Fiscalía General del Estado recibió por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal a través de la Guardia Nacional el reconocimiento por los resultados obtenidos por el combate al delito de pornografía infantil, en el marco del operativo “Salvación”.

Con el fin de identificar casos de trata de personas, se mantiene coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, para atender los reportes de la Línea Nacional contra la Trata de Personas e iniciar la carpeta de investigación correspondiente. De igual manera, trabajamos en conjunto con la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, para atender e iniciar la investigación de casos de pornografía infantil detectados en medios electrónicos, reportados por empresas prestadoras de servicios de internet como Google y Facebook al Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC por sus siglas en inglés).

La Fiscalía General del Estado forma parte del Comité Interinstitucional en Materia de Trata de Personas en el Estado de Michoacán, donde participan diversas instituciones, como son, el Instituto Nacional de Migración en Michoacán, Guardia Nacional, Fiscalía General de la República, Policía Morelia, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Michoacán, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Secretaría de Turismo, con quienes se ha sostenido 11 reuniones de trabajo para la prevención y coordinación interinstitucional. Con estas reuniones se ha logrado mantener comunicación coordinada para la presentación de denuncias, asesorías y capacitaciones respecto a esta problemática, así como a la difusión de la cultura de la denuncia y proximidad.

Con la finalidad de proteger y garantizar los derechos humanos de las personas integrantes de grupos de atención prioritaria o en condición de vulnerabilidad, se iniciaron 20 carpetas de investigación, entre estas, 10 en agravio de personas que se identificaron como parte de la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero y más (LGBTI+) y tres cometidos en agravio de personas que se autodeterminan como indígenas.





CAPÍTULO 3.

NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE CASOS

Pusimos en marcha la Unidad de Atención Inmediata (UAI) con el objetivo de brindar atención oportuna e idónea a las víctimas y reducir el tiempo de atención bajo los criterios de priorización y despresurización de delitos; cumpliendo con uno de los objetivos primordiales del Plan de Persecución de Delitos.

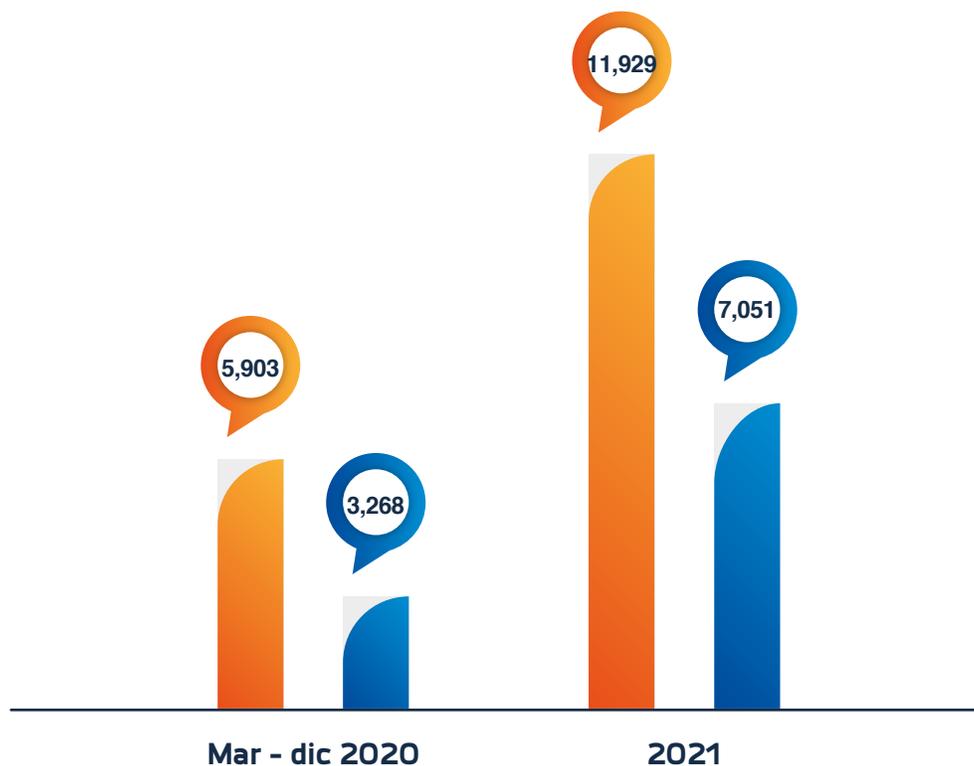
Lograr una atención eficiente, cálida y eficaz es el principal objetivo de este nuevo modelo de atención, eliminando pasos burocráticos, brindando un acceso directo al usuario y/o víctima, para que su denuncia y/o querrela sea tomada con prontitud y a la par tenga un seguimiento oportuno.

Como parte del modelo de atención inmediata, en 2020 se puso en operación el servicio de Denuncia en Línea, tan sólo en el 2021 se recibieron por este medio un total de 11 mil 929 denuncias, de las cuales derivaron en el inicio de 7 mil 051 carpetas de investigación, siendo los delitos de amenazas, fraude, ataques al honor y daño en las cosas, los más denunciados por este medio.

Total de denuncias en línea

Periodo: 2020 - 2021

● Denuncias en línea ● *Derivadas en Carpeta de Investigación

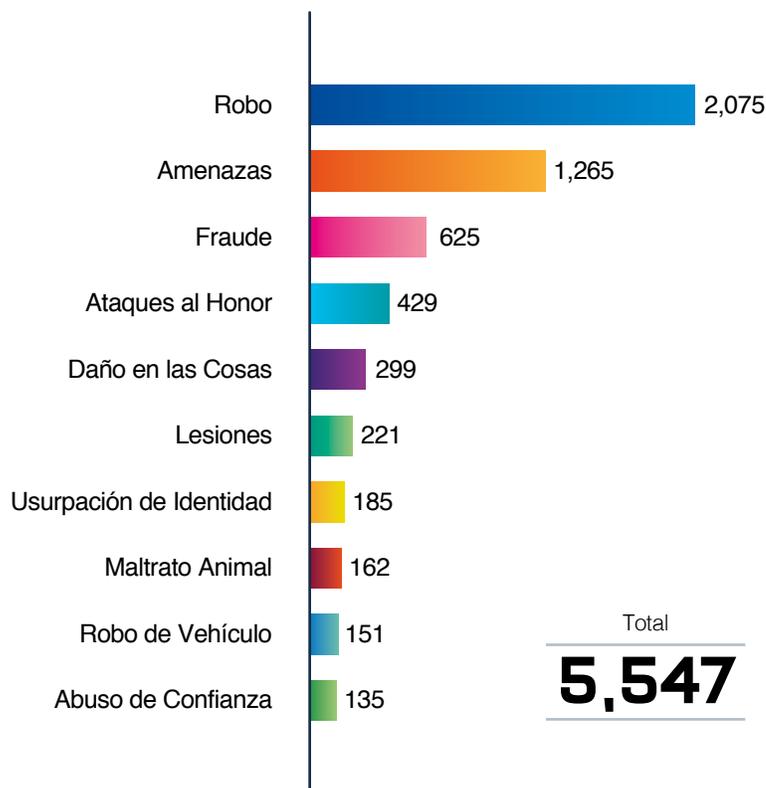


*Son aquellas que si constituyen un delito

De igual manera y como parte de las acciones de coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Seguridad Pública, se creó la División Especializada en Investigación y Denuncias de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, mediante la cual se recibieron 342 denuncias en línea presentadas por policías estatales.

Top 10 de delitos denunciados en línea

Periodo: 2021



En el 2021 se desarrolló el Sistema de Registros de Acuerdos reparatorios para el Centro de Mecanismos de Solución de Controversias, el cual permite tener una verificación precisa para conocer si el Agente del Ministerio Público ha canalizado la carpeta en tiempo y forma al CMASC, otro beneficio es la reducción de tiempo para el CMASC al momento de generar reportes y concentrados de información, útiles para el llenado del Censo de Procuración de Justicia y otros informes.



CAPÍTULO 4.

MODELO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN

El Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión (MAPGI) constituye una política pública externa e interna de ejecución integral y permanente, que tiene como propósito contribuir al acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, al respeto y protección de los derechos humanos de personas y grupos en condición de vulnerabilidad y garantizarles la reparación efectiva del daño, la verdad y el derecho de acceso a la justicia.

Como parte de las acciones emprendidas para atender a las mujeres que sufren violencia y fortalecer el respeto pleno a sus derechos, la Fiscalía General, a través del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM), brindó 61 mil 321 servicios especializados durante el 2021, 2 mil 350 más que el año anterior.

Dichas atenciones fueron otorgadas a 13 mil 8 mujeres, de las cuales, dos mil 659 acudieron por primera vez y 10 mil 349 más recibieron servicios integrales como parte del seguimiento a sus procesos, permitiendo con ello, promover su desarrollo integral.

Asimismo, se elaboraron dos mil 583 planes de intervención, en los que se establecieron las acciones a realizar para la protección de las víctimas.

Al igual que en el 2020, en este periodo que se informa, los servicios de mayor demanda fueron la atención jurídica y representación legal, sumando un total de 18 mil 534.

En el 2021, se promovieron 206 juicios en materia familiar por igual número de demandas, a los que se les dio seguimiento. En el área de ludoteca se brindaron 638 servicios a hijas e hijos de las usuarias y como parte de los servicios de atención médica, se implementaron seis jornadas de salud con relación a temas, como pérdidas y duelo en tiempos de Covid, hábitos saludables y primeros auxilios psicológicos.

Como parte de los servicios brindados a través de la oficina de enlace del Registro Civil con la que cuenta el CJIM, se brindaron mil 452 servicios, de los cuales mil 372 corresponden a copias certificadas de actas de nacimiento y matrimonio de las usuarias, sus hijas e hijos; 40 registros de nacimiento y 40 inscripciones de sentencia de divorcios.



Para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia, durante el 2021, en este centro se iniciaron mil 653 carpetas de investigación, principalmente por los delitos de Violencia Familiar, Lesiones en Razón de Parentesco o Relación e Incumplimiento de la Obligación Alimentaria; de las cuales 84 fueron judicializadas, logrando 61 vinculaciones a proceso y 47 mandamientos judiciales.

Resultado de las actuaciones derivadas de estas denuncias, se impusieron mil 495 medidas de protección a favor de las víctimas, sus hijas e hijos.

De igual forma, se obtuvieron mil 32 medidas de protección y/o cautelares, emitidas por comparecencia ante el Juzgado de Primera Instancia Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia Contra la Mujer por Razón de Género del Distrito Judicial de Morelia, de las cuales 691 corresponden a órdenes de restricción, 133 a separación de personas, 109 custodia provisional, 63 devoluciones de pertenencias, 34 reincorporaciones al domicilio y dos restituciones de menores.

Derivado de las acciones para fortalecer el empoderamiento de las mujeres, en el 2021 se proporcionaron 3 mil 569 servicios de acompañamiento psicológico a usuarias y 607 a sus hijas e hijos, y a fin de generar herramientas para contrarrestar los efectos de la violencia económica, se brindaron 382 servicios y se llevaron a cabo 13 actividades psicoeducativas encaminadas a sensibilizar y promover una cultura de no violencia.

Como parte de las acciones relevantes registradas en este periodo y en conmemoración del día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo se llevó a cabo el Segundo Foro “La esencia del 8 de marzo”, con el objetivo de analizar y promover los logros, avances, limitaciones, y propuestas para alcanzar el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho.

Asimismo, el 8 de diciembre el Centro de Justicia Integral para las Mujeres obtuvo la recertificación ante el Sistema de Integridad Institucional (SII), que lo legitima como un órgano que brinda servicios integrales de ayuda garantizados y con altos estándares de calidad a mujeres que han sufrido violencia.

Centro de Justicia Integral para las Mujeres regiones Uruapan y Zamora

El 14 de octubre fue inaugurado el Centro de Justicia Integral para las Mujeres región Uruapan, en el que se invirtieron más de 40 millones de pesos; obra necesaria para hacer frente a los delitos que atentan contra la integridad de las mujeres y sus familias.

Este nuevo espacio proporciona atención especializada a la población de los municipios de Ario, Charapan, Cherán, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Peribán, Taretan, Tingambato, Ziracuaretiro, Uruapan, Los Reyes y Tacámbaro; estos últimos tres cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.



De igual forma, para fortalecer las acciones de atención e investigación de delitos en agravio de la mujer, se propuso la construcción del CJIM, región Zamora, obra que se ejecutará en un predio de 5 mil metros cuadrados, donado por el Ayuntamiento Zamora.

Cabe destacar que dicha región concentra la mayor incidencia de delitos cometidos en agravio de las mujeres, principalmente en materia de Homicidio Doloso, de ahí la importancia de materializar este proyecto que tendrá una aportación federal, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).





Con el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia por razón de género, a través de mecanismos de coordinación interinstitucional, el 30 de noviembre, el Fiscal General, Adrián López Solís y Héctor Octavio Morales Juárez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, firmaron un convenio de colaboración, que fija las bases para la puesta en marcha del Juzgado Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia Contra la Mujer por Razón de Género, en Uruapan.



Este convenio refrenda y ratifica el compromiso manifestado por ambas partes, para trabajar en beneficio del derecho de las personas para acceder a la justicia, permitiendo acercar servicios especializados a quienes se encuentran en una condición de vulnerabilidad.

Atender los delitos que atentan contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, requiere de un esfuerzo interinstitucional para transversalizar acciones estratégicas que les garanticen el acceso a la justicia, por ello, el 15 de octubre se llevó a cabo la instalación de la Mesa Técnica de Coordinación Institucional para Garantizar el Acceso a la Justicia y la Atención Integral para las Mujeres y Niñas del Estado de Michoacán.

El encuentro realizado en Uruapan, contó con la participación de la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Fabiola Alanís Sámano, del subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez y del secretario de Seguridad Pública del estado, José Alfredo Ortega Reyes, entre otras.





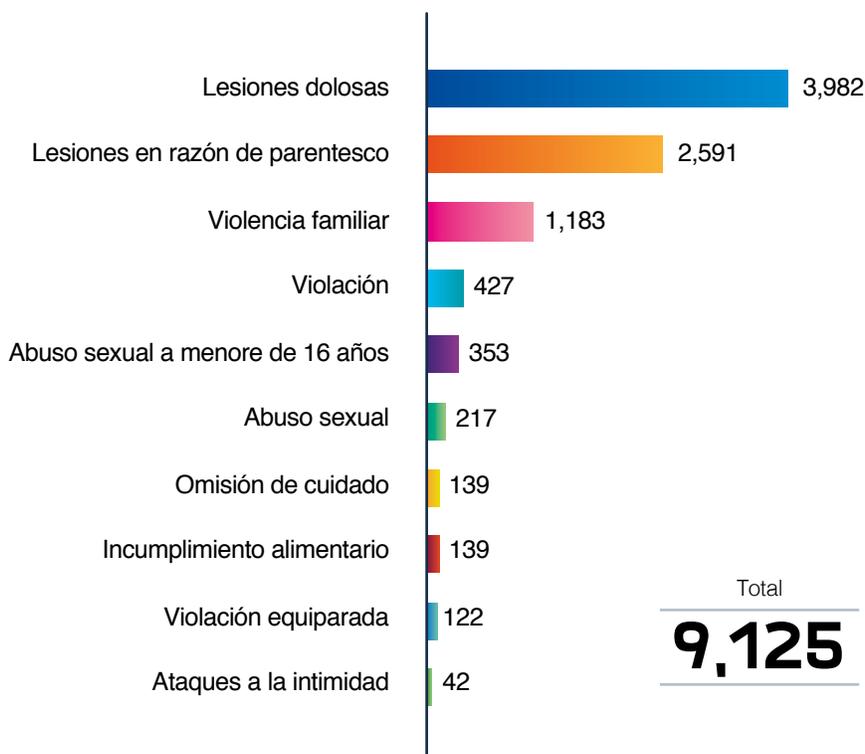
Atención a Violencia Familiar

Se iniciaron en 2021, 986 carpetas de investigación, siendo los delitos de Violencia Familiar; Lesiones en Razón de Parentesco; Retención o Sustracción Específica de Persona Menor de Edad, Omisión de Cuidado y Amenazas, los que concentran el mayor número de denuncias.

Cumpliendo las medidas preventivas por la contingencia sanitaria, se reanudó el servicio del Ministerio Público Itinerante, con visitas a los municipios de Maravatío y Cuitzeo, en las que se brindaron 37 asesorías en materia familiar y se impartieron los talleres: “Violencia Familiar” y “Violencia en el noviazgo”, beneficiando a 95 asistentes.

Top 10 delitos de violencia familiar

Periodo: 2021



Delitos Sexuales

Respecto a delitos relacionados con violencia sexual, se iniciaron 749 carpetas de investigación durante el 2021, siendo los delitos de Violación, Abuso Sexual de Personas Menores de 16 Años, Violencia Digital a la Intimidad Sexual, Abuso Sexual, Acoso Sexual, Violación Equiparada, Corrupción de Personas Menores de Edad, Hostigamiento Sexual y Ataques a la Intimidad, los que concentraron el mayor número de denuncias.

En el mes de diciembre, en el municipio de Maravatío, a través del Ministerio Público Itinerante, llevó a cabo dos ponencias para estudiantes y personal docente; asimismo, se brindaron asesorías.

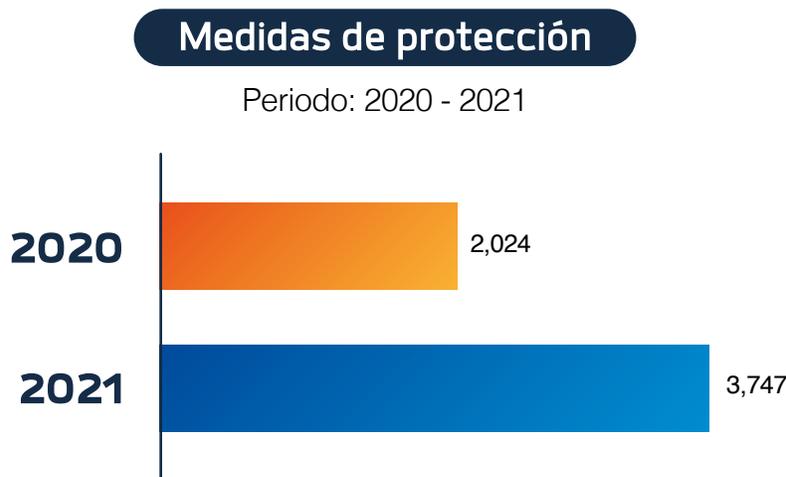
Judicialización de delitos relacionados con violencia familiar y sexuales

Durante el periodo que se informa se incrementó el número de Carpetas de Investigación Judicializadas en comparación con el año anterior, pasando de 315 a 415, lo que representa un aumento del 31 por ciento.

Se obtuvieron 36 sentencias condenatorias, 23 por procedimiento abreviado y 13 mediante procedimiento de juicio oral, logrando un total de 605 años de pena en prisión para los sentenciados.

Medidas de Protección

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, se emitieron un total de 3 mil 747 medidas de protección, de las cuales 3 mil 500 fueron a favor de mujeres, 200 de ellas menores de edad; el resto, 247, corresponden a 147 niños y 100 personas adultas.



Incentivar el lenguaje incluyente y libre de estereotipos

Durante el 2021, se elaboraron 2 mil 713 comunicados, incentivando el lenguaje incluyente y libre de estereotipos. De estos, 335 corresponden a la difusión de acciones específicas de atención y persecución de los delitos cometidos en agravio de la mujer. Además se realizaron 435 publicaciones en redes sociales, que refrendan la postura institucional de cero tolerancia ante la violencia en agravio de mujeres y niñas.



Se dio continuidad a la difusión de campañas permanentes en materia de Derechos Humanos; Violencia Digital; “¿Qué es la Alerta Alba?”; el Violentómetro y Plan de Seguridad para Víctimas de Violencia, Recomendaciones Durante la Contingencia por COVID-19 y Delitos Sexuales, Infografías de la Trata de personas y sentencias por Femicidio.

Con la finalidad de visibilizar la importancia de las mujeres en todos los ámbitos, se emitieron e-cards con motivo de las conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer Negra, Latinoamericana y Caribeña, el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el Día Internacional de la Mujer Indígena, y el Día Internacional del Trabajo Doméstico, entre otras fechas que visibilizan la participación de la mujer en nuestra sociedad.

Se impulsó la difusión de las campañas externas contra la trata de personas #AquíEstoy y #CanUSeeMe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como las generadas por esta institución en la lucha contra la violencia digital, trata de personas y desaparición de personas.

Con el objetivo de coadyuvar en la profesionalización de la actividad periodística relativa a la cobertura de temas en materia penal, la Fiscalía General en coordinación con la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), llevó a cabo el seminario “Los Medios de Comunicación en Torno al Sistema Penal Acusatorio”.





Durante esta actividad en la que participaron 55 periodistas de las diferentes regiones de la entidad, se destacó la importancia de los medios de comunicación, al ser el vínculo para que la ciudadanía se mantenga informada y que, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, permita brindar una mejor atención a la ciudadanía, al ser ésta la principal receptora, tanto de servicios como de información.

Algunos de los temas que se abordaron son: Reformas Constitucionales del Sistema Penal y Seguridad Pública, Amparo y Derechos Humanos; Principios Constitucionales y Rectores del Sistema Penal; Partes y Sujetos Procesales; Medios de Comunicación en el Sistema Penal; Presunción de Inocencia y Dignidad; y Buenas Prácticas de los Medios de Comunicación.

Atención a colectivos

Con el propósito de garantizar y asegurar una atención basada en el respeto a los derechos humanos de las mujeres, el 3 de febrero el Fiscal General, Adrián López Solís y colectivas feministas, sostuvieron un encuentro en el que establecieron una agenda de trabajo para dar seguimiento a la investigación y persecución de delitos cometidos en contra de las mujeres.

De igual manera, el 23 de abril se impartió una capacitación a colectivas feministas en materia de protocolos de actuación implementados para la búsqueda de personas, a fin de fortalecer los vínculos de trabajo con las agrupaciones dedicadas a la protección de los derechos de las mujeres.



CAPÍTULO 5.

**COMBATE A LA
CORRUPCIÓN,
TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE
CUENTAS**



Contraloría de la Fiscalía

Se llevaron a cabo siete visitas de inspección en las fiscalías regionales de Lázaro Cárdenas, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad y Zitácuaro con la finalidad de verificar el debido cumplimiento del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 212 y 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como el 95 y 99 del Reglamento de la Ley Orgánica de la FGE.

En los meses de abril, mayo, septiembre y octubre, se llevaron a cabo revisiones en las fiscalías regionales de La Piedad, Uruapan, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro, así como en la Dirección de Registro y Control de Bienes Asegurados en las que se verificaron aspectos como, la asignación, resguardo y uso adecuado del armamento a cargo de los policías de investigación; registro y control de los bienes resguardados en la caja fuerte; y almacenamiento, registro, control y destino final de los indicios recabados en la escena del crimen o que resulten de hechos delictivos.

Para garantizar el debido proceso y transparencia de las unidades administrativas que conforman la institución, en el periodo que se informa, la Contraloría de la FGE llevó a cabo seis autorías de Legalidad a fiscalías y unidades especializadas. De igual forma se llevó a cabo una auditoría de Cumplimiento Financiero a la Dirección General de Administración y una de Desempeño a la Coordinación General de Servicios Periciales.

Se realizaron las gestiones necesarias para consolidar el Sistema de Información y Control de Entrega-Recepción (SICER), con el fin de que dicho proceso sea realizado de manera digital y que las personas servidoras públicas de la Fiscalía, puedan comparecer ante la Contraloría sin necesidad de trasladarse desde su lugar de adscripción.



También se implementó el Sistema de Gestión Documental 5.0, como canal de comunicación digital para requerir el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo, respecto de la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses, lo que ha permitido establecer un nuevo mecanismo de prevención de actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas.

En marzo de 2021 se puso en marcha a través del micrositio de la Contraloría, el Sistema de Denuncia de Responsabilidades Administrativas, que permite presentar de manera digital cualquier denuncia respecto de hechos u omisiones que pudiesen constituir faltas administrativas por parte de las o los servidores públicos.

Cabe hacer mención, que durante diciembre de 2021, se implementó el sistema de Registro de Personas Servidoras Públicas Sancionadas de la Fiscalía General del Estado, con el fin de cumplir con las obligaciones que se tienen ante los Sistemas Estatal y Nacional Anticorrupción, esta herramienta sirve también para la expedición de Constancias de no Inhabilitación y aquellas solicitudes de registro de sanción.



Durante el 2021, se realizaron 60 aperturas de buzones de quejas y sugerencias, obteniendo 65 documentos de los cuales, tres fueron turnados al área de Denuncias y Procedimientos Administrativos, para su investigación; 15 corresponden a exhortos a las unidades administrativas; 16 agradecimientos y 31 a comentarios realizados por la ciudadanía.

Durante el 2021, la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, emitió los acuerdos 04/2021 y 05/2021, publicados el 9 y 17 de marzo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, respectivamente.



En el primero, se establecen los Lineamientos para el Proceso de Entrega-Recepción de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, para regular el proceso de Entrega-Recepción a las personas servidoras públicas de la institución cuando por cualquier motivo se separen de su empleo, cargo o comisión.

Estos instrumentos contienen también las Reglas de Operación del Consejo Técnico del Fondo de la Fiscalía General del Estado, con relación a lo dispuesto en el artículo 52 de su Ley Orgánica.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 252 declaraciones iniciales, 2 mil 629 de Modificación y 56 de Conclusión, dando un total de 2 mil 937; cada una de estas modalidades, establecidas en el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.



Por lo que corresponde a los procesos de Entrega Recepción, se llevaron a cabo 67 durante el año que se informa.

La Contraloría emitió en el 2021, las recomendaciones R-001/2021 y R-002/2021, con el objetivo de lograr la profesionalización de los agentes del Ministerio Público, a través de capacitaciones, para recabar declaraciones de personas menores de edad que participen en los procesos penales y que mantenga actualizado el Sistema Informático de Gestión Integral (SIGI).

Asimismo, se llevaron a cabo las acciones tendientes a acreditar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el 2020 por este órgano interno de control, en las fiscalías regionales de Lázaro Cárdenas, Huetamo, Jiquilpan y La Piedad.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC)

En el 2021, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) incrementó el número de carpetas determinadas con relación al 2020, pasando de 74 a 99 expedientes, de los cuales 20 se judicializaron y ocho fueron canalizados para su atención a través de un Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias (MASC).

Esta Fiscalía Especializada como órgano autónomo, cuenta con áreas facultadas para promover la prevención de actos de corrupción, así como para su investigación, entre ellas, la Unidad de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Particulares, Unidad Jurídica - Normativa y Enlace, la Dirección de la Policía de Investigación y la Unidad de Litigación, a través de la cual, en el periodo que se informa se logró la reparación del daño por un monto de 5 millones 127 mil 303 pesos en favor de las víctimas.

Para hacer frente a este fenómeno, se requieren acciones contundentes que permitan el fortalecimiento interinstitucional, así como el trabajo coordinado, por ello, en el 2021 se realizaron diversos encuentros de colaboración, como el realizado con representantes del Sistema Nacional Anticorrupción, Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República (FGR).

En dicho acercamiento, se acordó trabajar de manera conjunta en una propuesta para la creación de un capítulo sobre delitos de hechos de corrupción, que pueda ser incluido en el proyecto del Código Penal Nacional y que permita homologar delitos y criterios entre las fiscalías especializadas en combate a la corrupción de las entidades federativas y la FGR.

En coordinación con la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción se participó en los encuentros regionales Compliance Anticorrupción, que organiza la Red Mundial Para el Cumplimiento World Compliance Association.

De igual forma, se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración con la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, con el que se fortalece la coordinación entre ambas instituciones para hacer frente al fenómeno de la corrupción.

Dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, se participó en siete sesiones ordinarias y dos extraordinarias de las que derivaron 18 acuerdos y la publicación de las guías ciudadanas Sobre el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, de Delitos de Hechos de Corrupción, Sobre Faltas Administrativas Graves y No Graves; además de la reimpresión de la Cartilla Anticorrupción.

Participamos en el curso Investigación y Persecución de Delitos por Hechos de Corrupción, organizado por la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.



Control Interno

Con el objetivo de garantizar la transparencia en el actuar de las y los servidores públicos de esta institución, se iniciaron 355 carpetas de investigación con motivo de posibles hechos delictivos, cometidos por servidores de esta institución.

Con el objetivo de garantizar las buenas prácticas y refrendar el compromiso de llevar a cabo actuaciones apegadas al debido proceso, en el 2021 la Fiscalía General llevó a cabo la revisión de 8 mil 976 carpetas de investigación, como parte de las visitas de supervisión a las fiscalías regionales y unidades especializadas.

A través de la Comisión Operativa de la FGE, conformada también por integrantes de la Fiscalía Regional de Morelia, Unidad de Investigación y Persecución al Narcotráfico de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos de Alto Impacto, Contraloría y Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos, se supervisó la incineración de narcóticos asegurados.

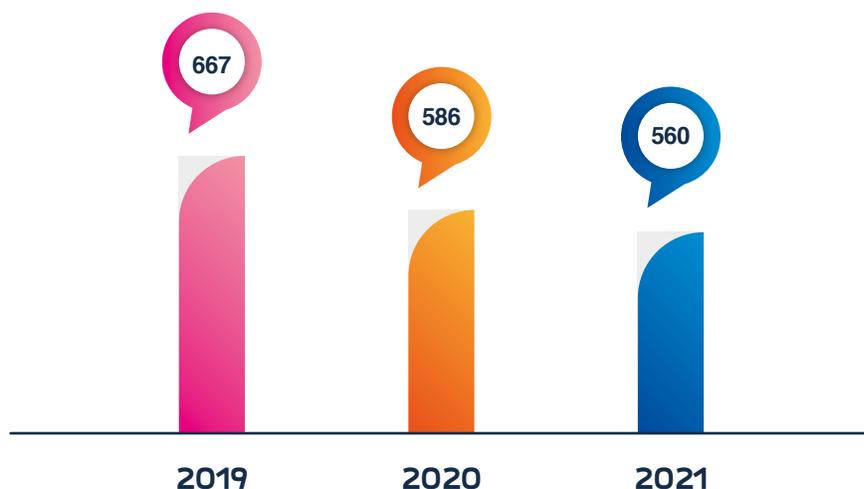
Transparencia y Acceso a la Información

La Fiscalía General del Estado de Michoacán atendió los procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales sin suspender plazos, pese a la contingencia por COVID-19; garantizando en todo momento estos derechos.

Durante el 2021, se atendieron 560 solicitudes de acceso a información pública, 26 menos que las recibidas durante el 2020.

Solicitudes de acceso a la información atendida

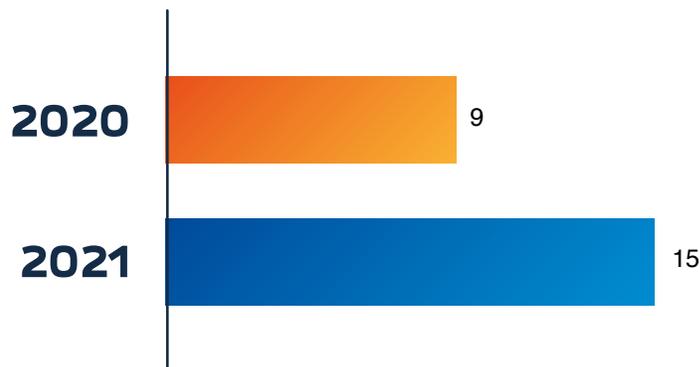
Periodo: 2019 - 2021



En lo que respecta a las inconformidades por la información proporcionada en atención a las solicitudes de acceso a la información, se presentaron 15 recursos de revisión ante el órgano garante.

Recursos de revisión ante el órgano garante

Periodo: 2020 - 2021



Reiterando el compromiso de la Fiscalía con la rendición de cuentas, se ha cumplido con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que en la verificación realizada en el 2021 por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), se obtuvo como resultado el 100 por ciento de cumplimiento en la materia.

Sistema Integral de Archivos

En cumplimiento a la Ley General de Archivos, así como a lo establecido en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), la Fiscalía General del Estado de Michoacán a través de la Unidad de Archivo y Memoria Institucional, llevó a cabo diferentes acciones para el fortalecimiento de la organización y gestión documental.

Instalamos el Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario de la Fiscalía General del Estado, donde se dió a conocer el documento denominado “Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán”.

Elaboramos el Reglamento Interno del Archivo de Concentración, el cual permitirá regular y mantener un orden en las actividades de las y los usuarios adscritos a las unidades administrativas.

Realizamos capacitaciones dirigidas a las y los responsables del Archivo de Trámites de las fiscalías regionales y unidades administrativas, en las cuales se abordaron temas relacionados a la Ley General de Archivos, sus obligaciones, los instrumentos de control y organización documental.

De igual forma, se realizó un taller dirigido a la Unidad Administrativa de la Policía de Investigación, en el cual se realizaron sugerencias para la organización de los archivos y la capacitación para el llenado del formato del inventario documental.

Como parte de las acciones encaminadas al fortalecimiento de la organización documental y su valoración, en agosto de dicha anualidad, las y los titulares de las unidades administrativas recibieron la capacitación “Gestión documental y administración de archivos”.

Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes

En atención a los lineamientos establecidos en el Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura (MNPT) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se realizaron 52 visitas a las áreas de internamiento de las fiscalías regionales de Uruapan, Apatzingán, Zitácuaro, La Piedad, Jiquilpan, Huetamo, Zamora y Morelia.

Estas acciones se implementaron también en los municipios de Jacona, Purépero, Zacapu, Pátzcuaro, Lagunillas, Salvador Escalante, Erongarícuaro, Huiramba, Zinapécuaro, Queréndaro, Charo, Indaparapeo, Álvaro Obregón, Tzitzio, Cuitzeo, Santa Ana Maya, Huandacareo, Chucándiro, Copándaro, Tarímbaro, Madero, Acuitzio, Tzintzuntzan, Sahuayo, Tlazazalca, Angamacutiro, Zináparo, Numarán, Churintzio, Penjamillo, Ario, y Huaniqueo, así como en el Área de Internamiento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y del Centro de Resguardo y Detención Municipal de Morelia.

Su objetivo fue detectar, mediante la aplicación de un protocolo especializado, si las personas que se encontraban privadas de su libertad habían sido víctimas de un acto de tortura, durante su detención o permanencia en las instalaciones, derivado de la omisión de sus derechos humanos.





Como parte del trabajo emprendido en esta materia, se reforzaron las labores de difusión en las diversas corporaciones policiales, respecto a la importancia de fomentar entre el personal que resguarda estos espacios, una cultura de respeto, prevención y erradicación de conductas que puedan derivar en la comisión de delitos.

Para fortalecer las herramientas profesionales del personal adscrito a estas áreas, se participó en el Diplomado en Materia de Género, Derechos Humanos y Contención Emocional para una Adecuada Procuración de Justicia y se implementó la Plataforma de Registro y Seguimiento de denuncias de hechos probablemente constitutivos del delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.



CAPÍTULO 6.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Programa de profesionalización, especialización y certificación del personal operativo y administrativo

El sistema de justicia penal se encuentra en la etapa de consolidación, exigiendo que sus operadores, agentes del Ministerio Público, policías de investigación y peritos se encuentren profesionalizados y cuenten con los conocimientos requeridos para enfrentar los retos que la sociedad requiere.

Para tal efecto, la Fiscalía General del Estado de Michoacán desarrolló 144 actividades en materia de capacitación, proporcionando a los aplicadores de la justicia los conocimientos jurídicos, metodológicos, teóricos y prácticos, que les ayuden a realizar sus funciones de manera imparcial, responsable, profesional, honesta, eficaz, eficiente y dentro del marco de legalidad para garantizar a la sociedad una pronta y expedita procuración de justicia. Dichas actividades tuvieron una duración de 6 mil 670 horas y fueron dirigidas a 6 mil 292 mujeres y 7 mil 509 hombres.

Actividades en materia de capacitación

Periodo: ene-dic 2021

 **13,801**
Participantes



 **Dirigidos a:**

- Policías
- Ministerios Públicos
- Peritos
- Personal de estructura
- Personal administrativo
- Otros

A partir de la contingencia por el SARS-Cov2 (Covid-19) y en atención a las medidas sanitarias implementadas en la Fiscalía General, la capacitación y actualización cambió a las modalidades virtual e híbrida.

Por lo anterior, se hizo uso de plataformas digitales para la impartición remota de clases y conferencias, así como a través del Campus Digital, el cual permite llevar a cabo cursos de manera directa, práctica y dinámica, a toda la estructura de la Fiscalía.

FORMACIONES INICIALES

Policía de Investigación

Se llevaron a cabo dos cursos de Formación Inicial Equivalente para Policía de Investigación, capacitando a 114 elementos policiales en activo, con una duración de 365 horas en cada curso, de las cuales 15 corresponden al área del conocimiento ético profesional, 75 al área jurídica, 30 al sistema de justicia penal, 95 a la investigación de delitos, 70 al técnico policial y 80 al área complementaria.

Lo anterior, a fin de reforzar la competencia con base en contenidos teórico-prácticos, para que el elemento en activo que desempeña las funciones del Policía de Investigación intervenga en la investigación de los delitos conforme a sus atribuciones constitucionales y procedimentales, en coordinación con el Ministerio Público y demás operadores del sistema.

Conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el Programa Rector de Profesionalización, se llevó a cabo el curso y evaluación de Competencias Básicas del Policía de Investigación, en las que se reforzaron los conocimientos para el desarrollo de habilidades, técnicas y destrezas para el desempeño de la función, de acuerdo con los principios constitucionales en materia de seguridad pública y el respeto pleno de los derechos humanos.

Asimismo, mediante la evaluación de las habilidades, destrezas y conocimientos correspondientes a la función que desarrolla cada perfil se comprobó el dominio de las competencias básicas para el buen desempeño del personal operativo, tales como: acondicionamiento físico, armamento y tiro policial, conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radiocomunicación, detención y conducción de personas, investigación policial, uso de la fuerza y legítima defensa y sistema penal acusatorio. Se contó con una participación de 332 elementos policiales.



Agente del Ministerio Público

En cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se llevó a cabo el curso de Formación Inicial para aspirantes a Ministerio Público, con una duración de 790 horas, a través de 12 materias de formación básica, cinco de formación complementaria y ocho de desarrollo de habilidades curriculares, conforme al Programa Rector de Profesionalización emitido por la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El curso de referencia consta de un total 25 materias, en las que se abordan temas como ética profesional, responsabilidades en la actuación ministerial y los alcances en la perspectiva de género, la política criminal, teoría del delito, sistema penal acusatorio, derechos humanos, sistema integral de justicia para adolescentes, la investigación del delito desde la perspectiva de coordinación entre el ministerio público, policías y servicios periciales, el estudio de la criminología, talleres de expresión oral y argumentación jurídica del sistema de justicia penal. Contando con 91 participantes en dicha capacitación.

Peritos

Con la finalidad de formar especialistas con las competencias técnico-científicas necesarias para la práctica pericial y con un desempeño apegado al marco jurídico y a los derechos humanos, a efecto de colaborar con agentes del Ministerio Público y otros intervinientes para el cumplimiento de la investigación y persecución de presuntos hechos delictivos, se llevó a cabo el Curso de Formación Inicial para Perito, con una duración de mil 80 horas, contando con la participación de 42 peritos, entre aspirantes y personal de la propia institución, que recibieron capacitación en áreas como criminalística, medicina forense, criminología, victimología, marco jurídico, derechos humanos, justicia a menores, ética pericial, comprensión lectora, equidad de género, toma de decisiones, fotografía forense, entre otras.

Diplomados

En colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán (CEDH) y la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), contando con la validación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se desarrolló el Diplomado en Materia de Género, Derechos Humanos y Contención Emocional para una Adecuada Procuración de Justicia, con duración de 120 horas y la asistencia de 175 servidores públicos de los tres perfiles que integran la triada investigadora, así como personal administrativo y de estructura.

Con la validación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la colaboración de la UMSNH, se realizó el Diplomado en Psicología Forense Orígenes y Aplicaciones, el cual tiene como propósito que peritos cuenten con las herramientas necesarias para la recolección, análisis y presentación de evidencia psicológica para propósitos judiciales, contando con la participación de 52 peritos y personal de estructura.

Con la asistencia de 132 agentes del Ministerio Público, personal de estructura y policías de investigación, se desarrolló el Diplomado en Técnicas de Litigación, con una duración de 120 horas, con el objetivo de que el participante adquiriera habilidades para desempeñarse eficientemente en audiencias, a través de la aplicación de técnicas de comunicación oral, argumentación, interrogación, contra interrogación, presentación, desahogo de pruebas, preparación de testigos y formulación de la teoría del caso.

Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

A fin de aportar al conocimiento y desarrollo de habilidades con que cuentan los servidores públicos de nuestra Institución, para llevar a cabo sus funciones de atención a los adolescentes conforme a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- Curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con Enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Procuración de Justicia
- Participación de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delitos

Jueves de Capacitación

Como parte del programa “Jueves de Capacitación”, se realizaron 39 sesiones en las que participaron 6 mil 368 integrantes de esta institución. Las temáticas abordadas durante el 2021 fueron:

- Elementos del delito
- Derechos Humanos de la Víctima e Imputado
- Alerta de Género en Michoacán



- Relaciones Humanas y Respeto a los Derechos de Hombres, Mujeres y Comunidad LGBTTTI
- Etapas del Proceso Penal
- Derechos de las Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos en la Procuración de Justicia
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Procuración de Justicia
- Técnicas de Negociación
- Identificación y Erradicación de Conductas Discriminatorias
- Trato Digno a las Personas con Discapacidad
- Manejo del Estrés
- Protocolo de Actuación sobre el Uso de la Fuerza
- Importancia de la Salud Mental en el Servicio Público
- El Síndrome de BURNOUT
- Protocolo Nacional de Actuación para Garantizar los Derechos de Personas LGBTI+
- Delitos en Particular de la Unidad de la Fauna
- La Crisis del Medio Ambiente
- Atención Pública sin Discriminación ni Violencia
- Interseccionalidad
- Diversidad Social, Cultural y Sexual
- Modelo de Atención para la Prevención de la Discriminación y la Violencia
- Procesamiento del Lugar de Intervención

- Los Derechos de la Víctima u Ofendido y la Responsabilidad de la Policía de Investigación
- Participación de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito
- La Investigación del Delito de Femicidio
- Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
- Justicia Restaurativa
- Ciberseguridad y Delitos Cibernéticos
- Productos que se Generan en la Agencia de Inteligencia
- Biometría de Voz en la Investigación Criminal
- Crianza Positiva y Convivencia Familiar
- Protocolo Nacional de Actuación
- La Actuación Policial

Cursos Internacionales

En el marco de cooperación internacional y a efecto de fortalecer las capacidades a través de planes y programas de capacitación se llevaron a cabo en coordinación con la Unidad Especializada de Combate al Secuestro, las siguientes capacitaciones:

- Investigación de los Delitos de Secuestro y Extorsión Cometidos Mediante el Ciber Espacio y Entornos Digitales, impartido a 48 integrantes de la triada investigadora con una duración de 80 horas.
- X Congreso Comunidad Internacional Policial contra Secuestro y Extorsión, con la asistencia de 30 integrantes de esta Fiscalía y una duración de 20 horas.

Cursos de Colaboración Interinstitucional

En colaboración con la Guardia Nacional, las fiscalías de los estados de Guerrero, Colima, Aguascalientes, Guanajuato, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas, así como con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), desarrollaron las siguientes capacitaciones:

- De enero a noviembre, se llevaron a cabo 24 cursos denominados “Informe Policial Homologado y Actuación del Primer Respondiente en el Sistema de Justicia Penal”, en el que se capacitaron 621 elementos de la Guardia Nacional, en las instalaciones de la XXI Zona Militar.



- Curso para Aspirante a Instructor Evaluador en Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación, realizado con la participación de 76 elementos policiales de las fiscalías de Guerrero, Colima, Aguascalientes, Guanajuato, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas; con duración de 40 horas.
- La Denuncia en el Acoso y la Denuncia en el Hostigamiento, impartido a 88 trabajadores del INEA, con duración de cuatro horas.

Cursos en Materia de Género, Derechos Humanos e Inclusión

En atención al Plan de Persecución de Delitos y con el propósito de atender la recomendación al cumplimiento de la Alerta contra la Violencia de Género, que obliga a observar criterios de actuación de los servidores públicos para garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia, a la reparación efectiva del daño, la verdad y la justicia, se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

- Los Derechos Humanos, la Investigación y los Protocolos en Materia de Desaparición Forzada de Personas, con la participación de dos agentes del Ministerio Público en atención a la recomendación 029/2019 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- La Trata de Personas y los Derechos Humanos, dirigido a 172 elementos de la triada investigadora, personal de estructura y administrativo.
- No Trates con la Trata, impartido a 172 elementos pertenecientes a la triada investigadora, personal de estructura y administrativo.
- El Acceso a la Justicia a los Pueblos Indígenas, desde los Actores, impartido por personal de esta Fiscalía General con la asistencia de 274 participantes.
- Lengua de Señas Mexicana, con la participación de 105 integrantes de esta Fiscalía con los perfiles de agente del Ministerio Público, perito, policía, personal de estructura y administrativo.
- Los Derechos Humanos en la Investigación de la Desaparición Forzada de Personas, dirigido a 22 agentes del Ministerio Público, pertenecientes a esta Fiscalía General.

Capacitación a la sociedad civil y víctimas de delitos

Se realizó el curso denominado Los Medios de Comunicación en Torno al Sistema Penal Acusatorio, de manera virtual con la asistencia de periodistas, sociedad civil y personal de la propia Fiscalía.



Cursos tácticos operativos

- Protocolo de Actuación Policial
- Registro Nacional de Detenciones e Informe Policial Homologado
- Cromatografía de Gases y Espectrometría de Masas
- Estación de Investigación Forense de Audio
- Siete cursos sobre Primeros Respondientes en Primeros Auxilios
- Análisis e Identificación de Audios de Voz
- Taller de Primeros Auxilios Psicológicos
- Protocolos de Actuación Policial en Materia de Detención y Conducción de Personas
- Técnicas de Negociación, Control de Multitudes y Manejo de Estrés
- Rehidratación y Conservación de Tejidos Blandos de Cadáveres Momificados con Fines Forenses y Diagnósticos de Causa de Muerte
- Rendición de Cuentas y Registro del Delito
- La Conducta Criminal desde una Visión Psicoanalítica
- Cadena de Custodia, Primer Respondiente y Uso de la Fuerza
- Análisis de Registros Telefónicos

Sistema de Justicia Penal

- Capacitación y Especialización en el Sistema de Justicia Penal Adversarial
- Integración de Carpetas de Investigación
- Delitos Electorales en los que pueden incurrir los Servidores Públicos

Cursos para el mejoramiento de la atención de los servidores públicos a las víctimas de delitos y previsión de salud

Impartimos ocho capacitaciones nutricionales a 522 personas en temas como:

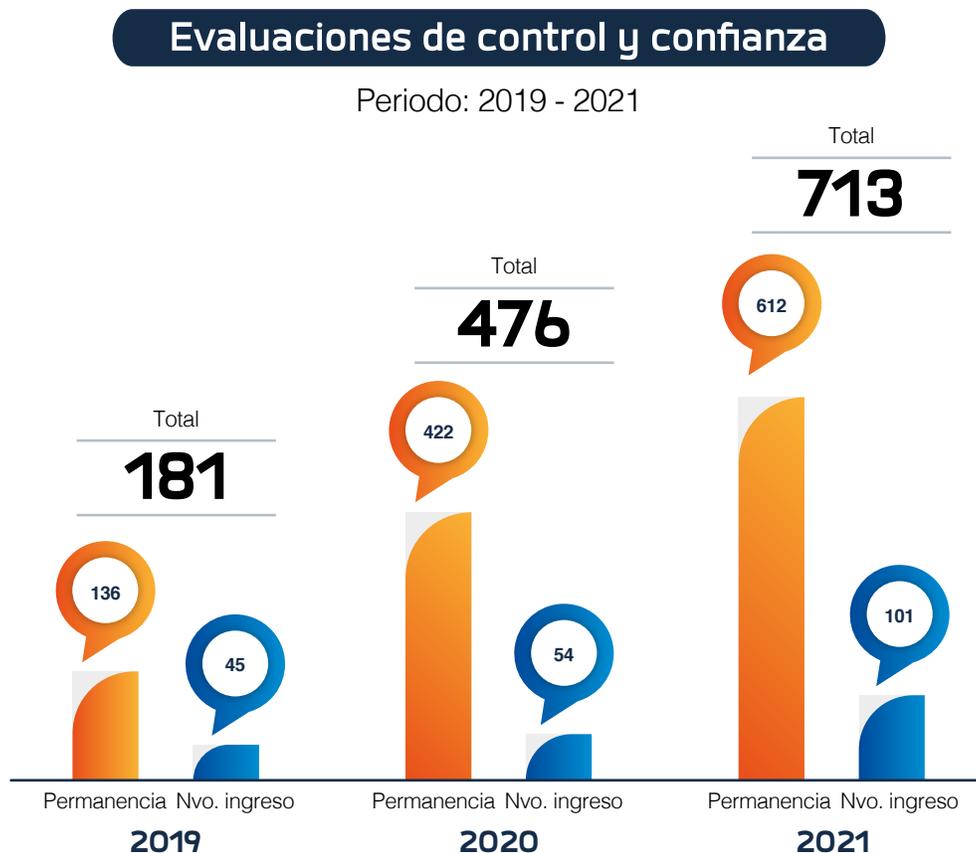
- Concientización Alimentaria en Cuadros de Ansiedad
- Mitos y Realidades del COVID-19
- Tipos de Familia
- Inteligencia Emocional
- Curso Taller en Trauma Vicario
- El Duelo desde una Perspectiva Psicoanalítica
- Hábitos e Higiene de Postura en el Trabajo
- Manejo y Control en Pacientes con Diabetes Mellitus
- Manejo y Control en Pacientes con Hipertensión
- Iniciando una Vida Saludable
- Síndrome de Burnout y su Prevención
- Ansiedad y Depresión Postcovid
- Nutrición en Menopausia y Andropausia
- Mitos y Realidades en las Dietas
- Dieto-Terapia en la Fiscalía General del Estado

Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses

Con fundamento en el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional para desarrollar e implementar el programa educativo de Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses, se brindó apoyo a los programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario, con la participación de servidores públicos pertenecientes a la Coordinación General de Servicios Periciales, Unidad Especializada en Combate al Secuestro, Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera y Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos de esta Fiscalía General, quienes fungieron como docentes en diversas materias como: Ciencias Morfofuncionales, Introducción a las Ciencias Forenses, Actos de Investigación y la Escena del Crimen, Investigación Criminal, Balística, Fotografía Forense, Dactiloscopia, Tácticas de Inteligencia, Taller de Solución de Casos Criminales, Taller de Investigación Criminal Conjunta, entre otras.

Acreditación y control de confianza

En el periodo que se informa se gestionaron 612 evaluaciones a personal por permanencia y se realizaron 101 evaluaciones al personal de nuevo ingreso.



Rendición de cuentas

Para el 2021, el presupuesto asignado a la Fiscalía General del Estado fue de mil 569 millones 249 mil 998 pesos, de los cuales 50 millones corresponden al Fondo de Aportaciones Federales para la Seguridad Pública (FASP).

Presupuesto FGE 2021

Concepto	Asignado	Ejercido	Por ejercer
Presupuesto Egresos Fiscalía General	1,519,249,998.00	1,519,249,998.00	0.00
Presupuesto FASP 2021	50,000,000.00	47,739,680.87	2,260,319.13
Presupuesto Total Acumulado	1,569,249,998.00	1,566,989,678.87	2,260,319.13

Presupuesto FGE 2021 Por Capítulo

Capítulo	Monto
1000	1,156,598,460.28
2000	144,767,326.97
3000	209,654,601.36
4000	102,050.00
5000	8,127,559.39
Total	1,519,249,998.00
FASP	47,739,680.87
Total Acumulado	1,566,989,678.87

Infraestructura

El programa de inversión en infraestructura de la Fiscalía General del Estado parte de la premisa de ofrecer mejores áreas y espacios para el buen desempeño y la atención a usuarios. Durante el 2021, generamos un programa anual de obra pública que responde a las necesidades operativas, de servicio y formación multidisciplinaria para las y los funcionarios. Inhumanos o Degradantes; Dirección de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística, Agencia de Inteligencia Criminal y Centro de Mando. Desaparición Cometida por Particulares; Fiscalía Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes; Dirección de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística, Agencia de Inteligencia Criminal y Centro de Mando.

Avanzamos a un 80 por ciento en la construcción del Complejo “Sentimientos de la Nación”, espacio que albergará las oficinas sede del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera; Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Persona y Desaparición Cometida por Particulares; Fiscalía Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes; Dirección de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística, Agencia de Inteligencia Criminal y Centro de Mando. Desaparición Cometida por Particulares; Fiscalía Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes; Dirección de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística, Agencia de Inteligencia Criminal y Centro de Mando.



Derivado de los trabajos de colaboración con el Gobierno del Estado de Michoacán, recibimos en comodato dos predios en la ciudad de Lázaro Cárdenas para la construcción de la Fiscalía Regional y el Servicio Médico Forense.

Asimismo, en correspondencia con las acciones dispuestas en la Ley General de Desaparición Forzada de Personas Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Fiscalía General donó un terreno de 2,760 metros cuadrados de superficie, a la Comisión Estatal de Búsqueda, para la construcción de un panteón forense.

Construcción del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM) en Uruapan

En atención a la alza de delitos por violencia familiar y de género en el territorio estatal, en mayo de 2019 la Fiscalía General presentó el proyecto CJIM Uruapan a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, mismo que fue aprobado en el 2020, asignándose una inversión de 12.7 millones de pesos, que sumada a la obra iniciada años atrás a través del Fideicomiso 2211 para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, dio lugar a un espacio que concentra servicios interinstitucionales y especializados de atención con perspectiva de género, con una inversión total superior a los 40 millones de pesos.

En septiembre del 2021, pusimos en marcha el CJIM Uruapan, bajo el parámetro de interculturalidad, con el que reconocemos la presencia de la mujer indígena purépecha y garantizamos su acceso a la justicia a través de servicios multidisciplinarios, beneficiando a una geografía territorial de 12 municipios.



Centro Integral de Acondicionamiento Físico (CIAF)

Durante el periodo, atendimos las acciones específicas contenidas en el Plan de Persecución de Delitos respecto a la construcción de una cancha de usos múltiples, gimnasio y consultorios en el edificio principal en Morelia, y la Implementación de un programa de entrenamiento y acondicionamiento para mejorar el estado psicofísico y prevenir enfermedades crónico degenerativas en el personal.

En este sentido, construimos una cancha de usos múltiples, gimnasio y consultorios de medicina, psicología, nutrición y fisioterapia, al interior de la sede principal de la Fiscalía General del Estado.

Con esta obra, fortalecimos las instalaciones deportivas de la Fiscalía General: del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera y la disposición de espacios para las formaciones iniciales de Ministerio Público, Policía de Investigación y Perito, en las que se contempla la impartición de materias de acondicionamiento físico y de defensa personal, dentro de los procedimientos de ingreso contemplados en el Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Inversión en equipamiento

Con el fin de promover el uso eficiente y transparente de los recursos y orientar el gasto hacia resultados, diseñamos un programa de inversión en equipamiento 2021.

Con este instrumento de gestión, durante el periodo avanzamos en dos líneas principalmente: la adquisición de utilitarios, armamento, uniformes y equipo táctico para fortalecer la presencia, operatividad y capacidad de respuesta de la policía de investigación y; por otro lado, el abastecimiento de insumos y reactivos para la confrontación de perfiles de ADN, ofreciendo servicios periciales confiables y con ello, garantizar el derecho a la verdad y la justicia.

En el periodo que se informa se adquirieron 55 vehículos operativos por un monto de 26.9 millones de pesos; 112 armas cortas y 135 armas largas por un monto de 9.7 millones de pesos; uniformes por un monto de 5.9 millones de pesos para el personal operativo, reactivos y sustancias químicas para confronta de perfiles de ADN, así como para el laboratorio de química forense, por un monto de 15.1 millones de pesos.

Fortalecimiento del recurso humano de la FGE

Con el objetivo de mejorar los estándares laborales del personal de los servicios de investigación y persecución del delito, durante el 2021 actualizamos las bases para los procesos de selección y contratación del personal; emitimos los lineamientos para la contratación y gestión de personal de acuerdo al perfil y competencias de los postulantes; avanzamos en la dignificación y regularización de ingresos de acuerdo con las funciones y desempeño a través de la Actualización del Catálogo de Puestos y principalmente, incrementamos el número de la triada investigadora, auxiliares de la misma, facilitadores y validadores.

Desde el 2019 fortalecimos a la triada investigadora de la Fiscalía General, pasando de 500 a 958 agentes de la policía de investigación; de 493 a 575 agentes del Ministerio Público y de 346 a 373 peritos.



Fortalecimiento del Recurso Humano

Periodo: 2019 - 2021

Personal	Diagnóstico 2019	Diagnóstico 2021	Diciembre 2021
Policía de Investigación	500	912	958
Peritos	346	381	373
Agente del Ministerio Público	493	486	575
Facilitadores CMASC	-	39	40
Validadores CMASC	-	8	8

Fiscalía Digital

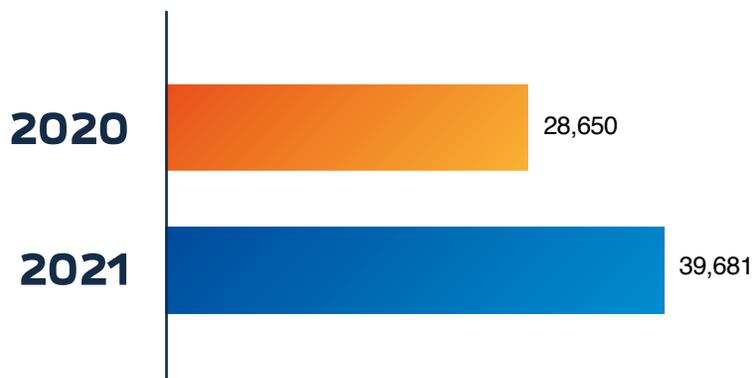
Desde su constitución como Fiscalía, la institución ha emprendido un proyecto de digitalización de los servicios que se brindan a la ciudadanía, así como el mejoramiento de los procesos al interior con el objetivo de optimizar los recursos que se disponen.

La Fiscalía Digital como línea estratégica del Eje 6 del Plan de Persecución de Delitos, incluye como prioridad la sistematización de los procesos que impacten directamente en la tarea sustantiva, así como brindar soluciones tecnológicas acordes con la adopción digital que vive la sociedad en el estado y facilitar así el acceso a la justicia.

También en el 2021 se puso en operación el servicio en línea de Cartas de No Antecedentes Penales, se tramitaron 34 mil 231 cartas por esta vía, que sumadas a las 5 mil 450 cartas expedidas de manera presencial, representan en conjunto 39 mil 681 cartas emitidas, un promedio de 3 mil 300 mensuales.

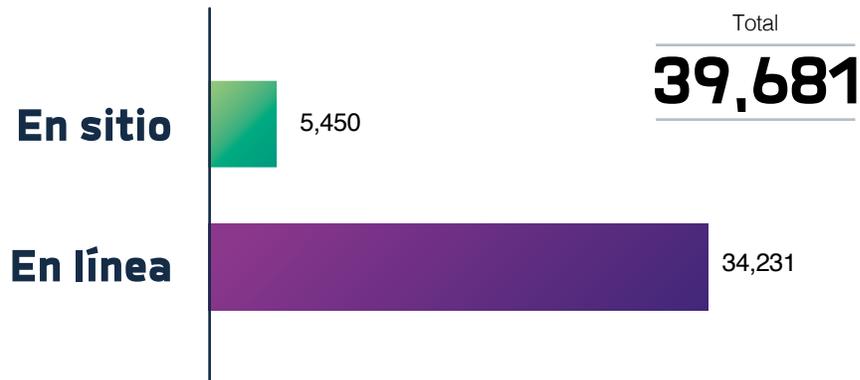
Cartas de no antecedentes penales

Periodo: 2020 - 2021



Cartas de no antecedentes penales

Periodo: 2021



Sitio Web institucional

El sitio web de la Fiscalía es un puente de comunicación con el ciudadano y una ventana de fácil acceso a los servicios que ofrece la institución, el portal web institucional es una pieza clave en el modelo de atención inmediata implementado, es por ello que el sitio se mantiene en constante evolución, incorporando más y mejores servicios e información útil para la ciudadanía, además de ser un medio que abona a la transparencia y la rendición de cuentas.

Desde el 2019 que se puso en funcionamiento el sitio web y hasta el 2021, se contabilizaron más de medio millón de visitas, siendo cinco módulos los que muestran el mayor interés por parte de los usuarios del portal, los cuales son: Plataforma Virtual Normativa, Trámites, Vehículos recuperados, Consulta de requisitos de Carta de No Antecedentes y Transparencia; en total estos cinco apartados acaparan el 97 por ciento de las visitas al portal.

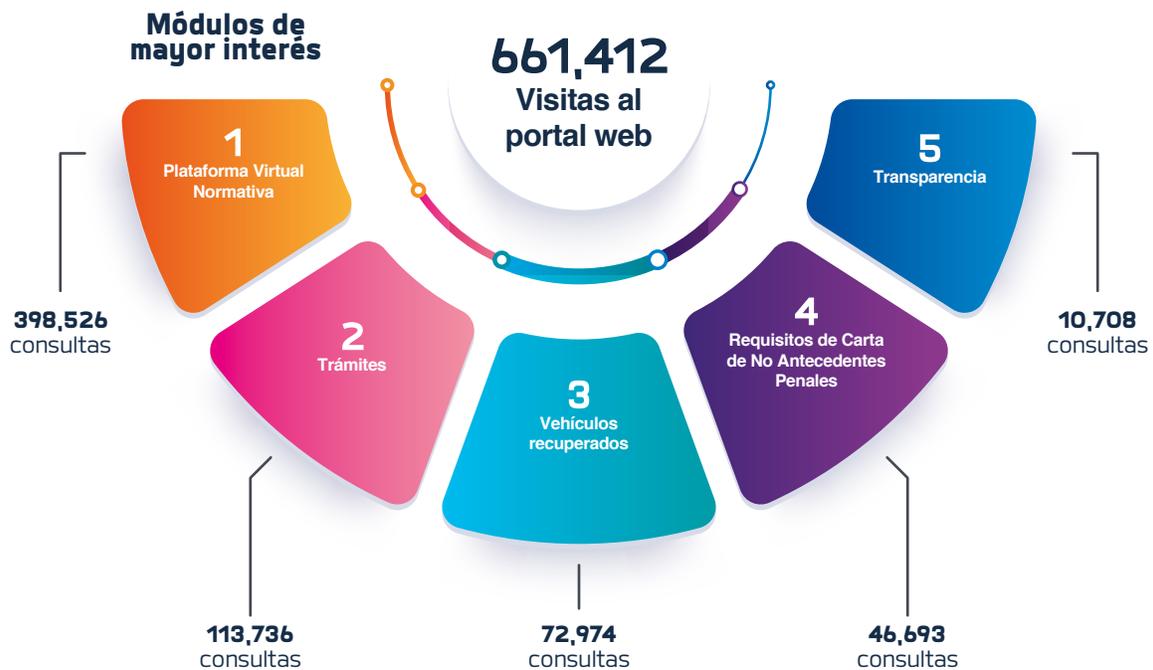
Destaca la Plataforma Virtual Normativa con 60.2 por ciento del total de las visitas al sitio, que representan 398 mil 526 consultas; en ellas resaltan la misma cantidad de descargas de documentos disponibles para su consulta.

El módulo de trámites ocupa el segundo lugar con 17.20 por ciento del total de las visitas, es decir, 113 mil 736 consultas. Vehículos recuperados se encuentra en la tercera posición con 72 mil 974, que representan el 11.03 por ciento.

Finalmente, el micrositio de transparencia ocupa la quinta posición con 10 mil 708 consultas, que representa el 1.6 por ciento del total de las visitas. Es importante destacar, que en el micrositio se puede acceder a herramientas digitales basadas en inteligencia de datos para consultar información relativa a incidencia delictiva histórica.

Otros servicios para la población que se han incorporado en el sitio web son:

- ¿Has visto a? Sistema de consulta de personas desaparecidas
- Disciplina financiera
- Sitio del Comité de Adquisiciones
- Los más buscados
- Biblioteca Digital de la Fiscalía General del Estado



Sistematización de la información estadística

La sistematización de información se refiere al ordenamiento y clasificación de todo tipo de datos e información, bajo determinados criterios, categorías y relaciones, siendo éste un gran desafío para las instituciones públicas porque involucra el manejo y gestión de los datos. En ese sentido, la sistematización de los datos y el adecuado registro de los delitos con fines estadísticos ha sido un proceso constante que se ha priorizado desde la creación de la Fiscalía como órgano autónomo.

Bajo la premisa de que lo que no se mide no se puede mejorar, se han hecho grandes esfuerzos para garantizar la calidad de la información estadística derivada de las denuncias que se presentan, información que es la base para monitorear y evaluar el comportamiento delictivo y producir indicadores confiables para evaluar los avances en los objetivos del Plan de Persecución de Delitos.



Como parte de los avances en esa materia, se incorporó al Sistema Integral de Registro Estadístico (SIRE), un módulo para recabar la información de los Juzgados Civiles y Familiares donde tienen competencia los Ministerios Públicos de la Fiscalía; anteriormente se recibía la información en formatos impresos y después se procesaban.

El módulo se compone de 90 variables por cada Juzgado, el tiempo promedio de procesamiento se realizaba en 16 horas, con el desarrollo de este módulo la información se registra desde la fuente informante reduciéndose el proceso a dos horas, logrando con ello contar con la información directa en base de datos sin tener que ser reprocesada.

También se desarrolló en SIRE el Módulo de Medidas de Protección solicitadas y otorgadas ante el Juez, registrándose las solicitudes de medidas dependiendo de la Fiscalía o Unidad, siendo posible identificar el número de víctimas beneficiadas con una o más medidas.

Con el desarrollo y el fortalecimiento del Sistema de Validación (SISVAL) se incrementó el grado de asertividad en los registros delictivos capturados, logrando así mejorar la validación de los datos de las víctimas, los imputados y las características de los delitos, reduciendo en un 50 por ciento el tiempo promedio destinado a la revisión de información por parte de los analistas de datos.

En el 2021 se hicieron mejoras en el Sistema del Programa Operativo Anual (SIPOA), favoreciendo así la optimización de los procesos en su elaboración y en el seguimiento mensual de las actividades programadas por las Unidades Responsables. Con la ayuda de las herramientas tecnológicas, se redujo en un 80 por ciento el número de informes impresos, minimizando el uso de papel y tinta, y optimización los tiempos de entrega recepción, sin afectar el proceso de reporte de avances.

Como parte de los servicios brindados por el Centro de Atención Digital (CAD), en el 2021 se atendieron a través del conmutador institucional 31 mil 278 llamadas ciudadanas, de las cuales 24 mil 153 fueron canalizadas a alguna de las áreas para su atención y seguimiento, y 7 mil 125 fueron llamadas de orientación al ciudadano.

En el área de redes de datos, radio y voz, durante el periodo reportado se atendieron un mil 583 servicios referentes a instalación, mantenimiento o reparación de la red de telecomunicaciones, de los cuales mil 124 fueron de la red de datos y 459 de la red de voz. En lo que respecta a radio se configuraron 123 equipos de radio portátil y 21 equipos de radio móvil.



Sistema de Cartas de No Inhabilitación



El Sistema de Cartas de No Inhabilitación de servidores públicos es una herramienta para la Contraloría de la FGE que emite cartas digitales y agiliza el proceso de acreditación de que un solicitante no cuenta con una inhabilitación vigente para ejercer un empleo, cargo o comisión dentro de la institución.

Sistema de Registro de Personas Servidoras Públicas Sancionadas de la Fiscalía General del Estado.

Este sistema se desarrolló para ser un instrumento de consulta y seguimiento para las instancias de control interno de la Fiscalía, y mediante el cual es posible llevar registro y acceder de manera inmediata a la información contenida en las bases de datos en torno a los Servidores Públicos y Particulares Sancionados.



Sistema Digital de Entrega-Recepción de la Fiscalía General del Estado



El sistema de Gestión y Control de Entrega Recepción, es un desarrollo hecho a la medida, que tiene por objeto deslindar responsabilidades y transferir oficialmente las funciones y bienes patrimoniales en resguardo de un servidor público saliente, a un servidor público entrante.

La FGE al ser un órgano autónomo debía contar con su propio sistema de entrega-recepción apegado a la legalidad en los procedimientos de entrega, y buscando ante todo la eficiencia, la transparencia y optimizando los tiempos en los relevos institucionales.



Plataforma de Registro y Seguimiento de denuncias de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.



La Plataforma de Registro y Denuncias de Tortura y el Registro Estatal del Delito de Tortura, surgen en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y derivado del Convenio de Colaboración entre la Fiscalía General de la República, y las Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, donde se comprometen a colaborar en la integración del Registro Nacional del Delito de Tortura como una herramienta de investigación y de información estadística.

Certificación en metodologías ágiles

A efecto de estar en condiciones de gestionar adecuadamente el desarrollo de varios proyectos informáticos de manera simultánea, se certificó a 25 integrantes de la institución en la metodología de desarrollo ágil denominada SCRUM, para lograr equipos más colaborativos y flexibles a fin de acelerar los procesos con calidad para brindar valor al usuario final a través de soluciones tecnológicas.



Estrategia de prevención, salud laboral, seguridad institucional y protección civil

Elaboramos un Plan Interno en materia de Protección Civil, basado en la normatividad, desarrollo de medidas y dispositivos de prevención, seguridad y autoprotección para el personal, bienes y entornos, ante una eventualidad en una contingencia o desastre.

Reforzamos la cultura en materia de Protección Civil, mediante la capacitación en “Primer Respondiente en Primeros Auxilios”, participaron 446 servidores públicos en la identificación de riesgos internos y externos para actuar antes, durante y después de un siniestro.



Formamos a 31 grupos de brigadistas con un total de 145 servidores públicos para la atención, en caso de alguna emergencia y se realizaron dos simulacros con fecha del 21 de junio y 19 de septiembre acorde con los protocolos nacionales.





El Comité de Seguridad e Higiene de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, sesionó en cuatro ocasiones y realizó 20 reuniones con los subcomités correspondientes. En materia de previsión se brindaron 869 consultas médicas; además se llevaron a cabo cinco ponencias virtuales en temas de inclusión y discapacidad en las que participaron 355 personas.

Se realizaron mil 869 evaluaciones de nutrición que permitieron recabar información con el fin de desarrollar estrategias individuales y grupales que favorezcan el manejo y control de la salud nutricional óptima.

Se brindaron 689 consultas de psicología para la contención y desarrollo de herramientas emocionales y detección de trastornos como depresión, ansiedad, estrés laboral, entre otras. Se llevaron a cabo 19 ponencias de psicología a 779 elementos en los siguientes temas: Primeros Auxilios Psicológicos; Tipos de Familia; Salud Mental e Inteligencia Emocional; Síndrome de Burnout; Ansiedad y Depresión Post Covid, Depresión y Suicidio; Manejo de la Autoestima y Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo.





CAPÍTULO 7.

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN



Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

En el 2021, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) llevó a cabo cuatro sesiones de manera virtual, convocadas por el representante de la zona Occidente. El 7 y 23 de abril se llevaron a cabo la Primera Asamblea Plenaria Extraordinaria 2021 y la Primera Sesión Ordinaria, respectivamente.

La Segunda Sesión Ordinaria de la Zona se realizó el 19 de noviembre, así como la XLV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la cual se llevó a cabo a través de votación electrónica durante el periodo comprendido entre el 10 y el 15 de diciembre.

De igual manera se llevaron a cabo diversas sesiones de los grupos de trabajo de la CNPJ entre las que destacan:

- Segundo Conversatorio Nacional de Extinción de Dominio, que se llevó a cabo de manera virtual los días 13, 15 y 20 de abril.
- Séptima Reunión Técnica del Grupo de Personas Expertas Ante Mortem, realizada del 19 al 22 de abril.
- Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, el 2 de junio.
- Sexta Reunión Nacional de Analistas de Información, el 17 de junio de 2021.
- El 24 y 25 de junio se desarrolló la 27° Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro, en el Centro de Convenciones de Veracruz, Veracruz.
- Reunión Nacional Extraordinaria de Analistas de Información, que se llevó a cabo de manera virtual el 22 de octubre.

Asimismo, se atendieron un total de 82 solicitudes de colaboración realizadas por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) relacionadas con el cumplimiento de los acuerdos de las sesiones plenarios y de la Zona Occidente del referido órgano colegiado.

Coordinación institucional con el Gobierno del Estado y sus dependencias

En el marco de los Foros de Consulta para la presentación del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, el 26 de noviembre la Fiscalía General y el Gobierno del Estado, encabezado por Alfredo Ramírez Bedolla, firmaron un convenio de colaboración en materia de seguridad y justicia.

Se refrendó el compromiso de mantener una relación permanente con apertura y disposición para abonar, desde sus atribuciones, a la Estrategia Nacional para la Construcción de la Paz, en el país y en Michoacán.



El 15 de diciembre el Fiscal General participó en la Reunión Interestatal en Materia de Seguridad y Justicia, Michoacán-Estado de México, donde reiteró la colaboración y coordinación para la atención de delitos que afectan a los municipios colindantes de ambas entidades.



Trabajo conjunto con las áreas inherentes a la función de seguridad y justicia

Durante el 2021 participamos en las 49 sesiones del Grupo de Inteligencia Operativa en donde se establecieron 95 acuerdos sobre acciones operativas conjuntas que se desarrollaron en las diversas regiones del estado, para inhibir y mejorar las condiciones de tranquilidad y seguridad.

También, durante el periodo que se informa, asistimos a las 201 sesiones de la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz en Michoacán.



Cooperación Internacional

Derivado de los trabajos de colaboración con la Embajada de los Estados Unidos de América en México para el fortalecimiento de las actuaciones de combate a las drogas, el 7 de febrero personal de la Unidad Canina (K9) recibió una capacitación para manejadores caninos impartida por instructores especializados, en New Smyrna Beach, Florida.

En estas actividades gestionadas a través de la Iniciativa Mérida y la Oficina Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL), se contó con la participación de tres agentes de la Policía de Investigación, se logró la donación de dos vehículos, dos caninos entrenados en la detección de narcóticos, armas y papel moneda; así como equipamiento diverso en beneficio de la Unidad Canina Especializada de esta Fiscalía.

Como parte de las actuaciones en materia de trata y búsqueda de personas, el 25 de febrero se participó en la conferencia virtual “Crímenes Contra Menores”, organizada por la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT) del departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

Esta capacitación enmarcada en el Programa de Trata de Personas, impartida por Agentes Especiales del Buró Federal de Investigaciones (FBI), Homeland Security Investigations (HSI) y personal de Microsoft, permitió reforzar las actuaciones para la investigación del delito de Pornografía Infantil, gracias al aporte de especialistas nacionales e internacionales, en estas áreas.

Asimismo, el 24 de noviembre la Fiscalía participó en la conferencia virtual “Crímenes Contra Menores”, organizada por la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT) del departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, con el objetivo de fortalecer los procesos para la correcta integración de las carpetas de investigación, así como las capacidades de atención de las y los servidores públicos.

En atención a las acciones de fortalecimiento profesional del personal, el 8 de diciembre se participó en el curso “Identificación de Armas de Fuego y Explosivos”, impartido por la Oficina de Control del Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de la Embajada de los Estados Unidos en México, representadas por Timothy L. Sloan, agregado y agente especial de la ATF y Todd Okray, agregado adjunto y jefe de capacitación.

El curso contó con la participaron 176 servidoras y servidores públicos adscritos a las diversas unidades especializadas de investigación y de Servicios Periciales.



Coordinación institucional con el Gobierno Federal y sus dependencias

Para reforzar la colaboración con el Gobierno Federal y entregar mejores resultados a la ciudadanía, el 19 de enero el Fiscal General, Adrián López Solís, participó en la sesión de trabajo de la Mesa de Seguridad Nacional, realizada en la Ciudad de México, en la que estuvieron presentes autoridades locales y federales.

Durante este encuentro, se acordó establecer una mesa de trabajo a fin de coordinar estrategias que permitan avanzar y brindar certeza a la ciudadanía en materia de seguridad y procuración de justicia.

Como parte del desarrollo de instrumentos que permitan el intercambio de información a fin de fortalecer las técnicas de investigación para la detección, prevención y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita en la entidad, el 17 de marzo se signó un convenio de colaboración con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UIF).

En este encuentro el titular de la Fiscalía destacó la importancia de formalizar el trabajo coordinado que se ha venido realizando con el Gobierno Federal para el intercambio de información que fortalezca las técnicas de investigación para la detección, prevención y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El 9 de agosto se participó en el Congreso Internacional Antidrogas, encabezado por la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, en el que se destacó que la Fiscalía ha emprendido diversas acciones tendientes a hacer frente a los delitos relacionados con las drogas, en específico al narcomenudeo.

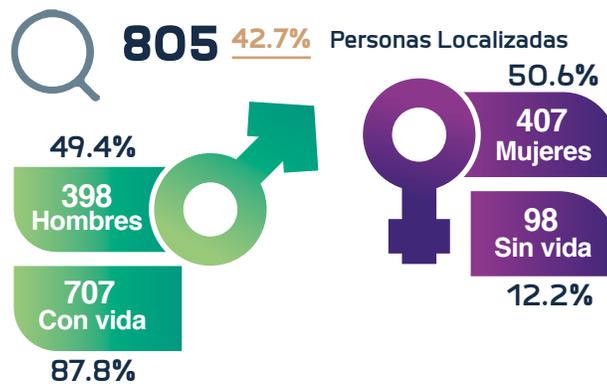
Acciones de reforzamiento de la estrategia nacional de búsqueda de personas

Siendo el fenómeno de desaparición forzada un problema creciente y de amplitud estructural que demanda acciones de Estado y que representa además, la más grave violación a los derechos humanos, en la Fiscalía General iniciamos las investigaciones conforme a lo establecido por Ley General de Desaparición Forzada de Personas Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, realizar las diligencias y actos de investigación en vías de localizar personas desaparecidas y garantizar que los responsables sean castigados.

En el 2021 iniciamos 1,715 carpetas de investigación con 1,884 víctimas por denuncias de personas desaparecidas, lo que significa un promedio diario de 5.1 denuncias o reportes por estos hechos; de los cuales 69 por ciento se trata de hombres y el 31 por ciento de mujeres.

Personas desaparecidas-localizadas Michoacán

Periodo: ene-dic 2021



En vías de fortalecer las acciones dispuestas en la Ley General de Desaparición Forzada de Personas Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de garantizar el derecho a la verdad a los familiares de las víctimas, en octubre y noviembre del 2021, pusimos en marcha en los municipios de Zamora y Uruapan, las Unidades regionales especializadas para la investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, a las cuales se asignaron agentes del Ministerio Público y policías de investigación.

Recibimos 2 mil 192 solicitudes de colaboración de diversas Fiscalías del país. Participamos en siete comisiones foráneas para la atención de organizaciones sociales y colectivos de búsqueda de personas, por lo que se realizaron jornadas de aplicación de cuestionarios Ante Mortem y Post Mortem, y en la toma de muestras de ADN para efectuar el cotejo de perfiles genéticos en diversos municipios del interior del estado de Michoacán, desarrollados de acuerdo al siguiente esquema:

- 26 de febrero, caravana de búsqueda en el municipio de Sahuayo, localidad de Las Palmas. Se realizaron 21 tomas de muestra de ADN; se proporcionó atención psicológica a 20 familiares de personas desaparecidas.
- 03 de marzo, caravana de búsqueda en el municipio de Venustiano Carranza. Se aplicaron 10 cuestionarios, se brindó atención a 10 familiares de personas desaparecidas.
- 04 de marzo, caravana de búsqueda en el municipio de Yurécuaro. Se dio atención a 13 familiares de víctimas de personas nlocalizadas, y se realizó la toma de muestra de ADN a 14 familiares para la determinación y cotejo de perfil genético.
- 09 de abril, Caravana de búsqueda en el municipio de Venustiano Carranza. Se aplicaron 14 cuestionarios, se brindó la atención a 14 familiares de personas desaparecidas y se realizó la toma de 14 muestras de ADN para la determinación de perfiles genéticos y su cotejo.
- 26 de abril, caravana de búsqueda en municipio de Yurécuaro. Se realizaron tres tomas de muestra de ADN y se inició una carpeta de investigación.



- 29 de septiembre, caravana de búsqueda en el municipio de Apatzingán. Se obtuvieron seis tomas de muestra de ADN, tres tomas de denuncia por desaparición, se aplicaron cinco cuestionarios AM y se proporcionó atención y apoyo a 50 familiares de víctimas de desaparición.
- 06 de octubre, caravana de búsqueda en el municipio de Venustiano Carranza. Se obtuvieron 18 tomas de muestra de ADN, 6 actualizaciones de bases de datos de genética, 21 cuestionarios aplicados y 51 atenciones personalizadas Post Mortem.

En coordinación con personal de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Guardia Nacional, Comisión Nacional de Búsqueda, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Michoacán, Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas e integrantes de los colectivos, se realizaron operativos para la búsqueda de depósitos de posibles inhumaciones ilegales en los municipios de Taretan, Chucándiro, Salvador Escalante, José Sixto Verduzco, Zamora, Angamacutiro, Venustiano Carranza, Tiquicheo, Tarímbaro, Jacona, Puruándiro, Panindícuaro, Morelia, Tangancícuaro, Uruapan, Pátzcuaro, Coalcomán, Purépero, Yurécuaro, Paracho, Chilchota, Cuitzeo y Santa Ana Maya; obteniendo como resultado 73 cuerpos exhumados en 47 predios. De los cadáveres localizados, 57 corresponden a hombres, 11 a mujeres y cinco indeterminados.

De estos indicios, 28 cuerpos fueron entregados a sus familiares, 26 fueron inhumados en el panteón municipal y 19 se encuentran a resguardo del Servicio Médico Forense de la institución.

De acuerdo al Plan de Persecución de Delitos, se obtuvieron los perfiles genéticos de 644 cadáveres, mil 520 muestras de referencia y mil 93 indicios.

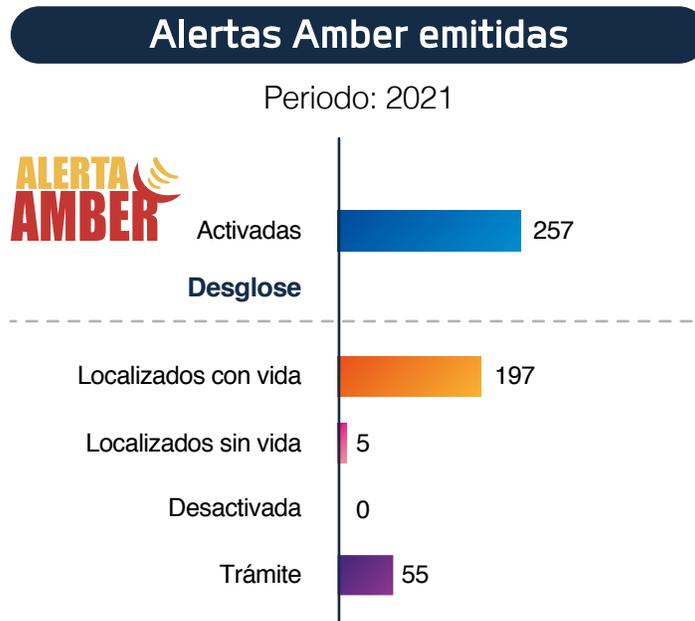
Se alimentó el sistema informático Post Mortem con mil 91 archivos básicos, plataforma que permitirá a la ciudadanía buscar a personas desaparecidas, resultado del trabajo del equipo multidisciplinario dedicado a la identificación humana.

Como parte de las acciones implementadas para la localización de personas desaparecidas, se brindó acompañamiento a caravanas de búsqueda de personas, a quienes se les presentaron 13 mil 450 fotografías que corresponden a mil 632 cadáveres ingresados al Servicio Médico Forense.

De igual manera, se proporcionó información a mil 620 personas que buscan a sus familiares y se realizaron 82 tomas de perfil genético, con el propósito de realizar su respectivo análisis y posterior confronta con los perfiles genéticos existentes para posibles identificaciones

Alerta Amber

Durante el 2021 la Fiscalía General emitió 257 Alertas Amber, de las cuales fueron localizadas 197 con vida y 5 sin vida, quedando en trámite 55.



Alerta Alba

Respecto a la Alerta Alba, en el periodo que se informa, se activaron 263, localizando 154 con vida, 11 sin vida y 98 en trámite.



Participamos en la Primera Reunión Regional del Bajío de Familiares de Víctimas, Colectivas y Organizaciones Civiles con Autoridades, en ella estuvieron presentes diversos colectivos y titulares de comisiones procedentes de los estados vecinos de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas, asimismo, representantes de la Fiscalía de Aguascalientes y de la CNDH, ONU, CNB en este caso, Sonja Perkić, Directora General de Acciones de Búsqueda.

Registro Nacional de Detenciones (RND)

Mediante la línea de soporte técnico se han atendido un total de 914 novecientas catorce llamadas, en las cuales se han brindado asesorías, soporte técnico y apoyos en la captura inmediata o actualización de registros, estas últimas como única solución posible para la operación del programa, en casos en los que se presentan fallas de conectividad de internet, o falta de cobertura en los lugares de detención, lo anterior con la finalidad de atender la mayor cantidad de eventos dentro de los tiempos protocolarios establecidos.

En el periodo comprendido del 23 de marzo 2020 al 31 de diciembre de 2021, en el Estado de Michoacán se han registrado 12 mil 53 detenciones del fuero común realizadas por los tres órdenes de gobierno en la entidad, de los cuales 11 mil 198 mantienen el estatus de registrados, actualizados y con determinación, mientras que sólo 855 se encuentran en proceso de envío al Ministerio Público.





CAPÍTULO 8.

**VINCULACIÓN SOCIAL,
CIENTÍFICO-ACADÉMICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Consejo Consultivo Ciudadano

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, en 2021 el Consejo Consultivo Ciudadano llevó a cabo dos sesiones ordinarias, el 17 de febrero y 21 de julio; la primera se desarrolló de manera virtual y la segunda de forma presencial.

Durante estos encuentros se dio a conocer el borrador del Informe Anual de Actividades, Resultados y Avances del Plan de Persecución de Delitos, previo a su presentación ante el Congreso del Estado.

De igual forma, se llevó a cabo la Presentación del Tercer Informe Anual de Resultados y Avances de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Presentación del Segundo Informe Anual de Resultados de Gestión de la Contraloría y se generaron recomendaciones para la mejora del trabajo coordinado entre la institución y el Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Vinculación científica-académica

Con el objetivo de fortalecer las acciones encaminadas a la cooperación y coordinación interinstitucional con organismos públicos y privados, durante el 2021 la Fiscalía, a través de su titular, llevó a cabo 48 reuniones de trabajo con organizaciones nacionales e internacionales de los sectores gubernamental, académico y civil como son el Gobierno Federal, la Embajada de los Estados Unidos de América, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México, el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A. C. (ONC), Impunidad Cero, entre otros.

Para fortalecer la vinculación científica-académica y que las y los servidores públicos obtengan y desarrollen herramientas necesarias para brindar mejor servicio a la ciudadanía, en el 2021 participamos en los siguientes cursos:

- Cuarta edición del curso de preparación para el Examen de Conocimientos del Sistema Penal Acusatorio (EXMIDA)
- Primera y Segunda edición del curso de preparación para el Examen de conocimientos en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (EXMASC)
- Curso de Ética y Responsabilidad Profesional en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio
- Curso de Dogmática Penal Aplicada y Ejecución Penal

- Diplomado en “Protocolo para la Emisión Implementación y Seguimiento de Órdenes de Protección”, impartido por la Universidad Iberoamericana, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres en conjunto con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) de ONU
- Capacitación virtual en materia de inteligencia financiera impartida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Inteligencia Financiera
- Curso Rendición de Cuentas y Registro del Delito, realizada por el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A. C. (ONC), en conjunto con la Embajada de los Estados Unidos de América
- Conversatorios en materia de trata de personas, organizados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como parte de las actividades para conmemorar el Día Internacional contra la Trata de Personas



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN



Con el objetivo de avanzar en el combate a los delitos de secuestro y extorsión y ofrecer mejores resultados a la ciudadanía, el 30 de agosto personal de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS) recibió el curso “Investigación de los Delitos de Secuestro y Extorsión Cometidos Mediante el Ciberespacio y Entornos Digitales”, impartido por integrantes del Ciber Gaula, Unidad Especializada de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional de Colombia.

El 19 de abril, el Fiscal General participó en una reunión de trabajo celebrada con autoridades del Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad A.C., durante la cual se comprometió a potenciar las buenas prácticas en las actuaciones y procesos de procuración de justicia.

Durante este encuentro, titulares de ambas instancias conocieron los resultados obtenidos del proyecto conjunto ONC-FGE Michoacán.

Como parte del convenio de colaboración entre la Fiscalía General del Estado de Michoacán y el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad A.C, el 15 de junio titulares de ambas instituciones firmaron un acuerdo para la implementación de acciones estratégicas que coadyuven a mejorar el registro de la incidencia delictiva y la rendición de cuentas de la institución.

A fin de reforzar los conocimientos del funcionariado en el Sistema de Justicia Penal, el 12 de agosto la Fiscalía y el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho A.C (CEEAD), signaron un convenio de colaboración para el desarrollo de actividades y cursos que coadyuven en la profesionalización de los agentes del Ministerio Público.

Dicho convenio suscrito en el marco de la primera reunión entre titulares de instituciones de procuración de justicia, simbolizó un paso importante para que ambas instancias refuercen lazos de colaboración y se presentaron los avances del proyecto “Certificación para la Justicia en México”.

El 10 de marzo se llevó a cabo una jornada de reuniones con integrantes del Consejo Michoacano de Negocios (CMN) y el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Michoacán (CCEEM).



Con el objetivo de participar en la generación de rutas de acción para la formulación de una política de persecución penal en cada entidad federativa, el 4 de marzo participamos en el foro “Encuentro por la Justicia: Rumbo a una Política de Persecución Penal”, organizado por Institución Renace, Instituto Republicano Internacional en México y Red Impulsora de la Reforma Penal.



Convenios

Para reforzar los vínculos de colaboración interinstitucional en beneficio de la ciudadanía, el 10 de febrero se firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI), el cual permitirá que las y los usuarios del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC) o del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM) accedan a los servicios que oferta el instituto a menor costo.

Con el objetivo de establecer las bases para la organización de actividades académicas, que permitan la especialización y la capacitación científica, tecnológica, cultural y de investigación, el 6 de marzo la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Formación e Investigaciones Jurídicas de Michoacán (IFIJUM). Dicho documento coadyuvará al desarrollo de cursos, talleres y diplomados enfocados al fortalecimiento del perfil profesional de las y los servidores públicos.

El 12 de abril se llevó a cabo la firma de dos convenios de colaboración en materia de servicio social y prácticas profesionales, con el Centro de Estudios Superiores de Ciencias Jurídicas y Criminológicas (CESCIJUC) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), delegación Michoacán.

A fin de establecer las bases y mecanismos de coordinación en materia de servicio social, prácticas profesionales y capacitaciones, el 16 de abril se llevó a cabo la firma de convenios de colaboración con la Universidad Magno Americano A. C. y el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 149.

En el marco de estas actividades, se destacó que dicha firma coadyuvará en el intercambio de experiencias y conocimientos que aportarán herramientas teórico - prácticas, tanto a las y los servidores públicos como al alumnado de dichas instituciones impactando en el crecimiento profesional.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo de actividades de capacitación e intercambio de experiencias para la mejora en la atención y servicios que faciliten el acceso a la justicia a las personas sordas, el 5 de julio se firmó un convenio de colaboración con la Asociación Michoacana de Intérpretes en Lengua de Señas "AMILS".

El 25 de noviembre se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración con la empresa First Cash, con el objetivo de trabajar coordinadamente en las labores de investigación que realiza la institución y contar con elementos que permitan hacer frente a delitos como el robo.

Asimismo, el 9 de diciembre la Fiscalía General del Estado de Michoacán y el Ayuntamiento de Morelia firmaron un acuerdo de colaboración para la recepción de denuncias y seguimiento de la investigación policial. La plataforma digital Denuncia en Línea se estableció como principal herramienta para el cumplimiento de este convenio.

Participación en eventos académicos nacionales e internacionales

El 14 y 15 de octubre de 2021 se efectuó el XVI del Congreso Internacional de Gestión, Calidad, Derecho y Competitividad Empresarial que organiza la Ilustre Academia Iberoamericana de Doctores y el Instituto Iberoamericano de Desarrollo Empresarial, y en el cual participó un grupo de colaboradores de la Fiscalía General del Estado a través de tres ponencias: “El gobierno digital, la proximidad del servicio público en tiempos de COVID-19: Caso FGE de Michoacán”, “Factores que inciden en la productividad de los Ministerios Públicos de la FGE de Michoacán”, y “Business intelligence para la procuración de justicia, el caso de la Fiscalía General del Estado de Michoacán”.

Por otra parte, la FGE también participó en el Innovation Fest en su edición 2021, evento organizado por el Gobierno del Estado a través del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI). La participación de la institución fue a través de la conferencia “BigData para mejorar el acceso a la Justicia” y la colocación de un stand para tener un acercamiento con la ciudadanía y sobre todo con jóvenes estudiantes de las diversas instituciones de educación superior en el estado, en dicho espacio se informó de los diversos servicios con que cuenta la institución y los mecanismos para el acceso a la justicia disponibles para los ciudadanos.

Durante el año 2021 participamos en procesos de certificación especializada para la investigación y búsqueda de personas desaparecidas que fueron organizados e impartidos por la Fiscalía General de la República: el primero de ellos se desarrolló del 16 al 19 de marzo, denominado “Capacitación técnica para la implementación y puesta en operación de la base de datos Ante Mortem – Post Mortem”, el segundo relativo a la capacitación en “Conocimiento y uso para digitadores de la base AM/PM” de fecha 11 al 14 de mayo, otro fue el de “Uso y aplicación del cuestionario para recolectar datos de personas desaparecidas” de fecha 3 al 14 de mayo y “Análisis conductual y de circunstancias de la desaparición” del 23 al 26 de junio del 2021.

Premio Internacional por Proyecto de Innovación Pública

Por tercer año consecutivo, la Fiscalía General del Estado, fue acreedora al Premio u-GOB 2021 a la Innovación Pública en la categoría de Gobierno Digital, concurso en el que se presentaron más 400 proyectos de países como Guatemala, Costa Rica, Colombia, entre otros, y que fue evaluado por una comisión de expertos en innovación pública, gobierno digital, políticas públicas, gestión de gobierno y transformación digital.



DIRECTORIO



MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS

Fiscal General del Estado de Michoacán

CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

Mgda. Dora Elia Herrejón Saucedo – Representante del Poder Judicial

Lic. Carlos Torres Piña – Representante del Poder Ejecutivo

Congreso del Estado de Michoacán

Lic. Josué Isaías Cabezas Rangel – Representante Ciudadano

Ing. Martha Lilia Cortés Rangel – Representante Ciudadana

Mtra. Margarita Cano Villalón – Representante Ciudadana

Dr. Héctor Chávez Gutiérrez – Representante Ciudadano

Dra. Adriana Villicaña Martínez – Representante Ciudadana

Lic. Adriana Cerda Herrera – Secretaria Técnica

Lic. Ma. Isabel Torres Murillo

Contralora Interna de la Fiscalía General

Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa

Fiscal Anticorrupción

Mtro. Nicolás Maldonado Millán

Fiscal Coordinador

Mtra. Marisol Moreno Álvarez

Titular del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC)

Mtro. Julio Meza Gaona

Coordinador de la Policía de Investigación

Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez

Coordinador General de Servicios Periciales

Mtro. Leonel Saúl González López

Director General de Administración

FISCALES REGIONALES

Dra. Isabel Maldonado Sánchez – Fiscal Regional de Morelia
Mtro. Noé Godínez Arellano – Fiscal Regional de Uruapan
Lic. Hugo Verduzco Medina – Fiscal Regional de Zamora
Mtro. Alberto Núñez Mora – Fiscal Regional de Zitácuaro
Mtro. Francisco Herrera Franco – Fiscal Regional de Apatzingán
Mtra. Sandra Perales Valencia – Fiscal Regional de La Piedad
Lic. José Álvarez Martínez – Fiscal Regional de Jiquilpan
Mtra. Araceli Palomares Miranda – Fiscal Regional de Lázaro Cárdenas
Mtro. Xicotécatl Soria Macedo – Fiscal Regional de Huetamo
Lic. Enrique López Hernández – Fiscal Regional de Coalcomán

FISCALÍAS ESPECIALIZADAS

Dra. Abril Ruiz Ávalos – Fiscal Especializado para la Atención de Delitos de Alto Impacto
Mtra. Ileri Moreno Cruz – Fiscal Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Género
Dr. Félix López Rosales – Fiscal Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes
Mtra. Janeth Martínez Mondragón – Fiscal Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares
Dr. Mario Alberto García Herrera – Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión
Mtro. José Luis Nájera Lara – Fiscal de Asuntos Internos
Mtro. José de Jesús Reyes Mozqueda – Fiscal Especializado en Combate a los Delitos contra el Medio Ambiente y la Fauna
Mtro. Rodrigo González Ramírez – Titular de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS)
Lic. Ma. Leticia Lugo Flores – Titular del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM)
Mtro. Alan Marroquín Herrera – Titular de la Unidad Especializada de Investigación del Homicidio Doloso y Femicidio
Mtro. Nicolás Fernando Rojas López – Fiscal de Homicidio Doloso
Mtra. Verónica Guzmán Pérez – Fiscal de Investigación del Homicidio Doloso contra la Mujer y Femicidio
Dr. Omero Valdovinos Mercado – Fiscal Especializado para la Atención a Delitos Electorales
Dr. Jorge Alberto Camacho Delgado – Fiscal de Asuntos Especiales



Mtro. Alejandro Montiel Villaseñor

Titular de la Agencia de Inteligencia Criminal

Mtro. Jorge Alberto Vázquez García

Director de Atención Inmediata

Dr. Adrián Moreno Ortega

Coordinador de Previsión y Salud

Dr. Jorge Luis Gallardo Jacobo

Director General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística

Mtro. Jaime Mendoza Guzmán

Titular del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera

Mtra. Rosario Berber Cerda

Directora General Jurídica y de Derechos Humanos

Mtro. Mario Gerardo Pinedo Infante

Secretario Particular

Mtra. Magdalena Guzmán Rosas

Directora de Comunicación Social

Mtro. Jesús Humberto Adame Ortíz – Secretario Técnico





Consulta el
3 Informe Anual